

Boletín Informativo

Sumario

<u>COLABORACIONES</u>	Páginas
- <u>LA NUEVA CASACA EUROPEA DE FRANCO. UNA DECISION FORZADA</u> , por F.P.	1
- <u>EL MONOPOLIO BANCARIO Y LOS MONOPOLIOS INDUSTRIALES ESPAÑOLES</u> , por Antonio Sirta.....	7
- <u>DATOS Y CIFRAS DE LA REALIDAD ECONOMICO-SOCIAL</u> , por Antonio Sanz.	
Desarrollo y reparto de los salarios en España	13
El salario de los peones españoles.....	16
Distribución por clases de la sociedad española.....	19
Ingresos de las distintas clases en España....	20
Un anteproyecto de ley ante las Cortes.....	20
 <u>NOTICIAS Y COMENTARIOS</u>	
-Hay más hipócritas.....	22
-Nuevo Gobierno en el seno del Gobierno.....	23
-Cómo se compra otro Banco más.....	24
-El desarrollo del Banco del Opus Dei.....	24
-Una cifra oficial.....	24
-Situación infrahumana de los campesinos.....	25
-Recortes de la prensa española.....	25
 <u>DOCUMENTOS</u>	
- Programa de la Federación Universitaria Democrática Española (F.U.D.E.)	27
- Por el dinero hacia Dios (Un artículo censurado y un director destituido).....	28
- Manifiesto de los intelectuales españoles.....	29

MAYO 1962

NUMERO DIEZ

AL LECTOR

En estos mismos momentos en que sale el presente número de nuestro Boletín, las huelgas de la clase obrera española, las manifestaciones de los estudiantes y los intelectuales, señalan sin lugar a dudas el comienzo de una nueva y decisiva fase en las relaciones entre el pueblo español y el régimen del general Franco. La potencia, la solidez, la generalidad y la audacia de esas huelgas representan un cambio cualitativo en la situación, que puede tener consecuencias profundas y fundamentales, en un plazo más corto o más largo que es imposible prever. El hecho esencial es éste: el proletariado, el gran mudo de la España de Franco, ha perdido el miedo o el complejo de abandono y está afirmando con voz clara y potente su existencia y sus derechos desconocidos y pisoteados. El fantasma de la derrota de 1939 desaparece súbitamente y los problemas —el problema de España— se plantean a la altura que les corresponde la de 1962.

En medio mismo del acontecimiento, cuando las huelgas continúan y prosiguen las detenciones de obreros, estudiantes e intelectuales, nos falta aun la perspectiva para poder ocuparnos aquí del tema con la necesaria visión de conjunto: la misión de este Boletín no es simplemente reflejar la actualidad, sino tratar de extraer en forma crítica las líneas generales que de ella se desprenden. Prometemos de todos modos a nuestros lectores dedicar buena parte de nuestro próximo número a un examen crítico de la situación provocada por las actuales huelgas obreras y de los diversos factores que en ellas han intervenido. En este sentido, agradeceremos a nuestros lectores y amigos el envío de toda clase de documentos, manifiestos o testimonios que puedan contribuir a dicho análisis. De todos modos, el presente número ilustra ya en determinados aspectos el trasfondo económico, social y político en que tiene sus raíces la actual situación.

"CENTRO DE DOCUMENTACION Y DE ESTUDIOS"

PRESIDENTE: Salvador de Madariaga —VICEPRESIDENTE: Julián Gorkin.
CONSEJO DE HONOR: Pedro Bosch Gimpera, Pablo Casals, José Ferrater Mora, Francisco García Lorca, Jorge Guillén, Federico de Onís, Angel del Río, Claudio Sánchez Albornoz, Ramón Sender.

LA NUEVA CASACA EUROPEA DE FRANCOUNA DECISION FORZADA

El 9 del pasado mes de febrero, Franco proporcionó a los españoles la sorpresa de solicitar la asociación a la Comunidad Económica Europea, con la perspectiva además de disponerse ulteriormente a la plena adhesión. Los técnicos y economistas empiezan a preguntarse abiertamente qué problemas se plantean a la protegida economía española en ese futuro ambiente de intercambio y competencia, al mismo tiempo que los políticos escriben -fuera de España, claro está- si los países del Mercado Común, ateniéndose a los principios democráticos de la libertad y de la dignidad humana, pueden concebir la convivencia futura con un gobierno cuyas principales instituciones políticas son la represión policiaca y la censura. Sin ellas, en efecto, resultarían insostenibles sus métodos de explotación del trabajador amordazado para la protesta, del ciudadano sin derecho a voto, del escritor desarmado de opinión y del contribuyente sin derecho a la menor fiscalización pública sobre una administración montada por y para los grupos que ocupan de hecho el país.

Los problemas actuales de la economía española y la significación real de la decisión de Franco no pueden sin embargo comprenderse satisfactoriamente si se analizan por separado esos problemas técnicos y sus implicaciones políticas. Los estudios de los economistas, por un lado, y de los políticos, por otro, resultan unos y otros incompletos. La única manera de apreciar la situación y de poner en claro sus perspectivas consiste en considerar la cuestión en su conjunto; insértandola, además, en una línea de acontecimientos anteriores indispensables para iluminar la decisión de Franco con adecuados contrastes.

Otro golpe de timón

En el aspecto político, lo primero que revelan esos precedentes históricos inmediatos es la magnitud del cambio que supone en Franco su recién adquirido europeísmo. Para no remontarnos a tiempos lejanos, baste recordar que en su discurso de fin de año de 1956, afirmó que la Europa unida era una quimera y que las nacionalidades europeas estaban consolidadas definitivamente por la Historia. Su profecía quedó pronto desmentida por la firma del Tratado de Roma tres meses después y, en consecuencia, en mayo de 1957 se constituyó oficialmente en España una Comisión interministerial para estudiar las repercusiones que el Mercado Común -es decir, la "quimera"- podía tener sobre la economía española. La Comisión, presidida por el Ministro especialista en riadas Sr. Gual Villalbí que, como es natural en el cargo que ocupa, tiene como meta de su actuación ser más franquista que Franco, no llegó a conclusión positiva alguna y se disolvió progresivamente, pensando sin duda que no valía la pena preocuparse de las repercusiones de una utopía.

Pero la "quimera", como todo el mundo sabe, ha seguido y sigue adelante. A fines de 1958 las naciones europeas acordaban su convertibilidad monetaria en las condiciones ya sabidas, y Franco hubo de acusar nuevamente el golpe, dirigiendo su Gobierno un breve Memorandum a unos cuantos organismos españoles para que informasen sobre las repercusiones de las decisiones adoptadas en Europa. El Memorandum reconocía expresamente que "ese conjunto de decisiones afectan, de manera importante, a la economía española y plantean el grave problema de adoptar una línea de acción conveniente frente a ellas". Pero Franco seguía ignorando todos esos movimientos de más allá del Pirineo y poniendo en guardia reiteradamente a los españoles contra los peligros del europeísmo. Para ahorrar citas, recordemos que, hace un año, en su discurso de clausura del Congreso Sindical Nacional, afirmó que esas tendencias de integración en Europa eran "las nuevas formas de los modernos imperialismos". Y, para concluir, todavía en uno de sus discursos de Burgos, el 1 de octubre pasado, advertía sobre los peligros políticos de un acercamiento a Europa. Para, ahora, declararse dispuesto a reconocer aquella quimera, someterse a esos imperialismos y correr dichos riesgos políticos.

.../...

El recuerdo de tales precedentes, tan contrario a las pintorescas afirmaciones del Ministro de Información sobre la línea de continuidad política que supone la decisión del 9 de febrero, tiene una gran significación. Lo que importa en ellos no es demostrar una vez más la versatilidad de Franco (las pruebas sobran), sino subrayar la tremenda resistencia que ha ofrecido hasta el último momento a comprometerse de algún modo con el mundo exterior. Porque, naturalmente, esa resistencia feroz da idea, a su vez, de la trascendencia política que puede tener en el futuro cualquier medida o serie de medidas que hayan de imponerse, en virtud de compromisos de asociación, para ir asemejando la peculiar organización política y económica de Franco a la vigente en los países occidentales.

Claro está que esas medidas tardarán en producirse. Franco piensa que primero habrá que negociar la entrada en la Comunidad con otros países, que cuando le toque a él las deliberaciones serán largas, que mientras el tiempo pasa pueden suceder muchas cosas... En fin, la clásica táctica dilatoria, basada en su obsesión de durar como sea. Pues bien, si aún con esas esperanzas se ha resistido tanto a dar el paso, no puede ser por otra causa sino porque él percibe lo que arriesga con la misma claridad, por lo menos, con que lo han comprendido hace tiempo todos los españoles que, en el interior del país, luchaban en favor del europeísmo, precisamente por esperar de él vastas consecuencias políticas.

El sentido político del gesto del 9 de febrero es, por tanto, muy claro. Franco se ha sometido a fuerzas que le doblegan y hoy está un escalón más bajo en el descenso que viene sufriendo su régimen personal. Es lógico preguntarse, por tanto, cómo se ha sometido, a pesar de comprender que el hecho le lleva a compromisos políticos nada gratos para él.

Una organización económica atrasada.

La explicación de esa derrota política está en la economía, y por eso han de considerarse conjuntamente ambos aspectos. Franco tiene poder para que su Ministerio de Información haga cantar a los periódicos el progreso nacional, y también para que su Julio Verne particular -como llamó en un famoso discurso de Avilés al hoy Marqués de Suanzes- construya con grandes costos unos saltos de agua y unas fábricas que hacen subir las estadísticas y pueden exhibirse fotográficamente o mostrarse a los distinguidos visitantes de las dictaduras hispanoamericanas o de las monarquías absolutas del Oriente Medio. Pero no tiene poder para alterar las leyes económicas, psicológicas y sociológicas. No puede conseguir que los monopolios conduzcan a altos rendimientos sociales, ni que el obrero o el funcionario mal pagado y tiranizado trabajen con entusiasmo, ni que los privilegios creados o sostenidos para favorecer a una minoría engendren el progreso de la mayoría. No puede conseguir, en una palabra, que una organización económica atrasada y mantenida deliberadamente en el atraso -digan lo que quieran los trompetazos propagandísticos- se convierta en una máquina de alta y eficiente productividad.

¿Cómo puede ser productivo el campo español, distendido entre los dramáticos extremos del minifundio y el latifundio? ¿Cómo puede ser competitiva una organización industrial privada enteramente de flexibilidad por la necesidad de proteger a los grupos monopolísticos dominantes y de no poner en evidencia a la administración y gerencia de tantas empresas estatales? ¿Cómo pueden lubricar y reavivar la economía las precarias conexiones entre unos mercados tan imperfectos? ¿Cómo va a esperarse de una Banca atenta a sus propios negocios el fomento y el estímulo de los intereses generales? ¿Cómo van a impulsarse tales intereses con los fondos de un Estado agobiado por sus gastos militares y sus "inversiones" políticas?

El detalle de lo que abarcan esos interrogantes podría multiplicarse indefinidamente. Pero el resultado final se sintetiza en pocas palabras: la deficiente productividad de una economía donde la protección concedida a unos grupos -aunque se disfrace con el nombre de protección frente a la competencia extranjera- y su correspondiente beneficio, sólo pueden lograrse a costa del atraso general. La ineficacia de la organización económica es, por tanto, plenamente lógica: corresponde a la situación política en la que unos pocos explotan a todos los demás. Pero esa lógica explicación no disminuye la gravedad de tal ineficacia en cuanto acarrea un progresivo empobrecimiento que el intervencionismo y el arbitrio interior -con la imprescindible cooperación de la censura- contribuye a disimular, pero que se manifiesta inevitablemente en los contactos con el exterior y en el intercambio de mercancías. Pasados los primeros efectos favorables de la devaluación de 1959, resulta que, según las cifras de la Dirección General de Aduanas de España, en 1961 las importaciones han crecido en un cincuenta por ciento aproximadamente, mientras las exportaciones han decrecido

ligeramente, con el saldo final desfavorable de casi cuatrocientos millones de dólares en la balanza comercial de sólo un año; cifra que excede de la mitad de las exportaciones totales.

En definitiva: la economía va mal y Franco acepta la claudicación europeísta -tan radicalmente contraria a toda su línea anterior- para ver si engaña nuevemete a algunas gentes de fuera y sigue durando, que es de lo que se trata.

El precedente de la estabilización.

Al fin y al cabo ya le ha dado resultado otras veces y, sobre todo por lo que respecta a la economía, cuando se declaró "estabilizador". El precedente es importante para comprender lo que ahora pasa.

Pronto hará tres años, como se recordará. También entonces (mientras las trompetas del Ministro de Información Arias Salgado pregonaban la continuidad de una política) las gentes se sorprendieron ante el golpe de timón con que Franco rectificaba su política económica anterior. Según el Plan de Estabilización, la sistemática inflación hasta 1958 mediante la emisión de Deuda y su pignoración en el Banco de España quedaba sustituida por la restricción del crédito; la facilidad de las empresas del INI para obtener dinero se sometía a una vuelta de tornillo; la exigencia de licencias de importación para todo dejaba paso a un comienzo de la liberalización requerida por los organismos internacionales como régimen normal en el mundo exterior; la falsedad del tipo de cambio oficial de la peseta (cuestión típica de "prestigio" en la mentalidad de Franco) se sustituía por una cotización más real, que devaluaba la anterior en casi un cincuenta por ciento. Todo cambiaba, en suma, incluso en el sentido de empeorar todavía más el bajo nivel de vida de los trabajadores que, al llegar el estancamiento de las fábricas por la restricción de créditos, se quedaban sin horas extraordinarias y, por tanto, reducidos a la miseria de sus salarios-base. No era extraño que empezasen desde entonces a hacer colas, más largas que nunca, ante las ventanillas donde se tramitan los papeles necesarios para marcharse a Alemania, a Suiza, a la "quimera" europea, en una palabra.

Ante el salto desde la inflación de Suanzes a la "austeridad" del Opus Dei, también entonces se preguntaron las gentes por los motivos del hecho. ¿Cómo ha aceptado Franco la estabilización -es decir, someterse a un cierto orden y una cierta liberalización del comercio exterior- siendo el hombre de la sinuosidad oportunista, del arbitrio y la milagrería económica? Algunos vieron la explicación en la capacidad maniobrera del Ministro de Hacienda, aliada a la de su compañero de gabinete, el dandy viajero y Ministro de Comercio, Sr. Ullastres, respaldados por el Opus Dei, que en dos años de gobierno había conseguido incrementar ávidamente su poder económico. Pero la cosa era mucho más sencilla: también entonces se sometía Franco al imperativo de la situación económica. En efecto, por el mes de mayo de 1959, cuando los técnicos del Fondo Monetario Internacional y de la OECE preparaban para Franco la receta de la estabilización, las reservas de divisas de España estaban prácticamente a cero, e incluso hubieran sido puras deudas de no ser por los créditos involuntarios concedidos por otros países a través de los descubiertos en los "clearings" de los acuerdos comerciales. La negligente indiferencia con que Ullastres desatendía el comercio exterior había acabado con las posibilidades de hacer una política exportadora que, de todos modos, no hubiera sido demasiado eficaz en un país de política inflacionista encaminada a industrializar para fines de "prestigio". Y esa penuria fué el principal aliado de los dos ministros del Opus Dei, deseosos de apuntarse el tanto de la estabilización y del internacionalismo, para acreditarse en el extranjero y consolidar su partido político-religioso y las consiguientes derivaciones pecuniarias. Franco, sin divisas, tuvo que aceptar lo que fuera, a cambio de una ayuda. Lo mismo que, seis años antes, había aceptado la ayuda norteamericana y, veinte años antes, la de Hitler y Mussolini.

El precedente de la estabilización también es válido en otros aspectos. Lo mismo que ahora muchos españoles apoyan desde hace tiempo la europeización del país, para ver si desde fuera fuerzan la mano al régimen, también en 1959 había españoles que luchaban por la estabilización, y no por las razones propias del Opus Dei, sino por esperar de ella alguna mayor normalidad económica. Sobre todo, perseguían, a la larga, los cambios de estructura sin los cuales no puede esperarse nada serio de la evolución económica española, porque sin ellos no mejorará la productividad de la organización existente.

4)

Por eso, junto a las medidas específicamente coyunturales y antiinflacionistas del plan de estabilización, figuraban en el programa otras que trataban expresamente de conseguir modificaciones estructurales. El gobierno español se comprometió, por ejemplo, a realizar un informe enumerando todas las medidas vigentes en materia de tasas, de intervencionismo económico y de limitación monopolística de la competencia, para publicarlo en el plazo de seis meses y proceder progresivamente a una restauración del clima de mercado y de competencia, único capaz de producir una mejora del rendimiento y de la productividad. Pues bien, han pasado casi tres años y el informe no se ha publicado. Los privilegios monopolísticos continúan, para mejor protección de los grupos. Sigue exigiéndose por el Ministerio de Industria una autorización previa para instalar cualquier clase de nueva industria, excepto hasta una inversión total de dos millones de pesetas. Sigue monopolizado el comercio de Estado para importaciones estatales, permitiendo el pingüe juego de las compras de aceite y otros alimentos -mediante hábiles concursos- por amigos de la Comisaría de Abastecimientos que, naturalmente, también controla el Opus. Sigue, en fin, la ineficiente organización protectora de la minoría que se enriquece.

Por eso los tan famosos éxitos de la estabilización, que alimentaron tanta propaganda, fueron solamente éxitos superficiales, éxitos en los sectores que no afectaban a los sacrosantos intereses de los grupos. Se atajó la inflación mediante restricciones de créditos que no afectaron gran cosa a las grandes empresas respaldadas por los Bancos, pero que gravitaron penosamente sobre los empresarios modestos y más aún sobre los obreros. Se liberalizaron algunas mercancías pero quedaron sectores protegidos para beneficio de importadores amigos. Pudieron exhibirse ante los organismos internacionales los grandes triunfos de la estabilidad de precios y del superávit en el comercio exterior -gracias al estímulo exportador inicial de una devaluación- y proclamar: "¡Señores, ya hemos cambiado la economía española!". Pero la organización era la misma, la estructura estaba intacta y los intereses ocupantes del país seguían haciendo su agosto.

Reformas de estructura.

En una palabra, la cuestión de fondo, determinante de la ineficiencia del sistema económico, seguía pesando sobre toda la actividad nacional. A fines de 1959 ya estaba oficialmente proscrita de la prensa la consigna de la estabilización, y el Ministro de Hacienda lanzaba ante las Cortes la palabra "reactivación". Sin embargo, transcurrió el año 1960 sin "reactivarse" y, por primera vez desde 1945, hasta las propias cifras oficiales del Consejo de Economía Nacional anunciaron un descenso en valor absoluto de la Renta Nacional, después púdicamente rectificado a medias.

El vacío productivo dejado por el año 1960 tendió a crear, por sí mismo, un clima de demanda de reposición que se ha traducido en una mayor actividad durante el año 1961. Pero la necesidad de reformar las estructuras -cuyo anacronismo y favorecimiento al privilegio son escandalosamente perceptibles- es tan imperiosa que en ese mismo año pasado, Franco no ha vacilado repetidamente en propugnarlas. Así fue como, en su viaje de primavera por Andalucía, se enteró oficialmente -al cabo de veinticinco años!- de que subsistían "irritantes desigualdades". Y el primero de octubre pasado, ante el Consejo Nacional de Falange reunido en Burgos, señaló "entre las metas más inmediatas, cuya realización, sin embargo, necesitará de períodos no cortos de tiempo", (la frase es típica de la marca de fábrica) "la socialización de los beneficios económicos, incluso la de determinadas fuentes de riqueza y medios de producción"; insistiendo nuevamente en la necesidad de "una nueva ordenación agraria, una reforma a fondo de las estructuras del campo". ¡Franco socializante, Franco reformista de las estructuras agrarias! Verdaderamente, si sus sostenedores no estuvieran en el secreto, hubiera sido cosa de empezar a redoblar la puesta en seguridad de los capitales en el extranjero.

La única "reforma": la de la Banca.

Pero naturalmente, los que le sostienen, están en el secreto. Mientras sean ellos, como poder político, los que tengan que hacer la reforma agraria contra ellos mismos, los dineritos están seguros. Nadie piensa en serio en una reforma agraria, como nadie piensa en una verdadera lucha contra los monopolios, ni en un saneamiento de la administración.

Algo había que hacer, no obstante. No pueden anunciarse tantas reformas sin pasar a los hechos. Hay que echar carne a la opinión, aunque esté amordazada. Esa

.../...

carne, en 1961, ha consistido en la bandera renovada del desarrollo económico, también con asistencia técnica extranjera; y, como instrumento para ese progreso, una de las famosas reformas de estructura: la del sistema bancario, cuya organización tantas veces han criticado con justicia los organismos internacionales.

La tal reforma es un ejemplo magistral de cómo hasta las apariencias de reformas de estructura son aprovechadas por el Opus Dei, en beneficio de su tesorería particular. La reforma consiste, como es sabido, en nacionalizar el Banco de España y la Banca Oficial, excepto el Banco Exterior de España; creando además el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, que es un ascenso en categoría del antiguo Comité de Crédito, controlado por los altos cargos del Opus Dei en el Ministerio de Hacienda. El nuevo sistema tendrá por tanto dos ejes: Uno, el Banco de España, para la política monetaria y a corto plazo; otro, el Instituto de Crédito, que encauzará prácticamente todas las inversiones futuras importantes. Las estatales, a través de la dotación de fondos a los Bancos y Entidades Oficiales de crédito; las privadas, a través de la autorización para que los créditos de inversión de la banca privada sean redescontables en el Banco de España y, por tanto, movilizables.

Pero la Banca privada, -su control sobre la economía del país y su influencia monopolística al servicio de grandes intereses de grupos- no se verá afectada por la reforma. Las medidas para su control (el famoso "status quo" de la banca va a ser flexibilizado) quedan al arbitrio del Ministro de Hacienda que es, personalmente, consejero de Administración del Banco principal del Opus Dei, el Banco Popular. Si alguien necesita una prueba de que las oligarquías bancarias no tienen nada que temer de la nueva ley, puede encontrarla en la tranquilidad, la adhesión y hasta el elogio manifestados pública y privadamente por los banqueros al referirse a la cuestión.

La reforma, por tanto, no altera ninguno de los privilegios que reducen la eficiencia de la economía nacional en beneficio de unos grupos monopolizadores. Es una típica "reforma social" al estilo de Franco. Pero, de paso, pone en manos del Opus Dei la concesión de créditos para las inversiones del futuro. Y, por si fuera poco, esas gentes se garantizan aún mejor tal influencia económica a través del otro "progreso" reformista del pasado año: el plan de desarrollo económico.

Desarrollo "ad maiorem Opus gloria"

Para dominar el plan de desarrollo, el Opus ha tomado ya sus posiciones. El infatigable organizador del grupo, Laureano López Rodó, ha conseguido instalarse en el sitial de Comisario para el Plan de Desarrollo. Y, acto seguido, ha hecho dos cosas: ir a los Estados Unidos para ganarse a los americanos, y nombrar 26 ponentes para diferentes sectores del desarrollo. Ponentes que son, casi todos, las mismas personas que ya ocupan los puestos correspondientes en la administración.

Dicho de otro modo: el Sr. López Rodó -es decir, el Opus Dei- tiene ahora bajo su dependencia a veintiseis personalidades que, en su mayoría, ejercen ya cargos ejecutivos en diferentes ministerios: Secretarios generales técnicos y directores generales, principalmente. Es decir, ha constituido una especie de gobierno particular dentro del Gobierno y tendrá verosíblemente grandes posibilidades de encauzar los criterios de preferencia de las inversiones hacia un sector u otro, hacia una u otra rama de los negocios. Con esa posibilidad de orientación y con el grifo de las concesiones de créditos bien dominado desde el nuevo Instituto, las acciones del Opus -no cotizadas, por desgracia para inversores ambiciosos, en las Bolsas españolas- han de experimentar una buena subida.

Tal es el desarrollo, por ahora. Un control de las inversiones y una nueva Comisaría que concentran todavía más poder económico en el activo Opus Dei, al que Franco permite prosperar porque le sirve, lo mismo que a los demás que le sostienen y que tiene cuidadosamente divididos. Así los problemas se aplazan y él va durando, que es su objetivo.

Ante el Mercado Común

Se aplazan, pero no se resuelven. Ahora la necesidad de las reformas estructurales no se plantea solamente como medio de lograr una fachada aceptable para los demás países occidentales -a los que en los discursos se presenta el régimen como un estado social, reformista y progresivo-, sino como transformación indispensable de la organización económica, a poco que ésta haya de avanzar por el camino de la asociación. Ciertamente que Franco, aunque la haya pedido, en el fondo no la desea, porque es contraria a su espíritu autocrático. Pero si la evolución de los aconteci-

6)

mientos y las angustias de su economía le han obligado ya a solicitarla, ¿no tendrá también que hacer algún gesto más positivo?

Cualquiera que sea ese gesto, y por restringido que resulte su alcance o por lento que sea el progreso hacia Europa, representará siempre una mayor exposición a la competencia de la protegida e ineficaz economía española. Representará, políticamente, un daño para los intereses de los grupos privilegiados; y, económicamente, una seria amenaza para las protegidas creaciones industriales de la artificiosa política del "prestigio".

A poco que se conozca el espíritu y la letra del Tratado, y aun cuando la asociación no suponga el cumplimiento en el mismo grado de las condiciones pactadas entre los Seis, se advierte la preocupación por una auténtica competencia y la condena de los métodos discriminatorios y arbitristas; o, como dice el artículo 3 del Tratado, "la supresión entre los Estados Miembros de los impuestos de aduanas y de las restricciones cuantitativas a la entrada y salida de las mercancías, así como todas las demás medidas de efecto equivalente" (apartado a), "la eliminación entre los Estados Miembros de los obstáculos a la libre circulación de las personas, de los servicios y de los capitales" (apartado c), y la creación de "un régimen que asegure que la competencia no será falseada dentro del Mercado Común" (apartado f). Otros artículos detallan el cumplimiento de tales principios, así como el de coordinación de las políticas económicas respectivas o "acercamiento de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del Mercado Común" (apartado h del mismo artículo 4).

Si se empiezan a aplicar tales principios y previsiones (aunque Franco espera que eso no empiece a suceder hasta dentro de bastante tiempo y muy poco a poco), los ciemientos de las más importantes instituciones económicas del sistema franquista se verán amenazados. La movilidad laboral afectará a la rigidez del trabajo en el mundo de los sindicatos verticalísimos. La entrada de capitales amenazará la cómoda actividad de las industrias monopolísticas y dejará al descubierto los patológicos costes de las empresas estatales, desconocidos hoy del público. Las dificultades para exportar mercancías caras, a causa de la mala productividad (salvo en algún sector agrícola naturalmente favorecido), se traducirán en dificultades de la balanza de pagos. En suma, las reformas de estructura no podrán reducirse a mero verbalismo de propaganda, sino que habrán de concretarse en algún hecho, so pena de poner al descubierto las lacras del sistema.

Pero Franco no puede llevar a cabo esas reformas sin perder el sostén de todos los actuales privilegiados que empezarán a verse sometidos a un sistema económico forzosamente más democrático. Su táctica consiste, como siempre, en ganar tiempo.

El futuro inmediato.

Ahora bien, ¿podrá ganarlo? No hay duda de que ha visto los riesgos políticos del acercamiento a Europa. Si se ha decidido, por tanto, no ha sido pensando que un aislamiento y un empeoramiento más acelerado de la situación económica significan hoy un riesgo político interior todavía mayor, ya que una balanza comercial que le obligara a restablecer el racionamiento o los métodos de la inmediata postguerra, resultarían inaceptables para las nuevas generaciones y sencillamente monstruosos y acusadores en medio de una Europa en constante progreso.

Ese es el problema del futuro inmediato: la evolución de la economía, que habrá de condicionar más o menos las decisiones de Franco. En estos momentos ya es evidente que el ímpetu inicial de las exportaciones, tras la devaluación, ha decaído, y que el imperturbable Ullastres no ha de resolverlo guardando los expedientes en el armario. Por otra parte, una serie de factores apuntan la imposibilidad de seguir impidiendo por mucho tiempo el alza de los precios: por un lado, los salarios llevan demasiado tiempo bloqueados y habrán de reajustarse; por otro, la emigración de obreros cualificados de las zonas más industriales encarece también sus retribuciones y tiende a repercutir sobre las de los demás; además, el Estado ha tenido que empezar a elevar ya ciertos sueldos -militares, orden público y, sin poderlo remediar, maestros- que aumentan la tensión de la demanda; y, finalmente, a poco que aumenten las inversiones para el desarrollo, éstas actuarán también en el mismo sentido alcista. Todo ello acabará afectando todavía más al alto precio de las exportaciones y si éstos alcanzan un nivel que obligue a devaluar o, por lo menos, contribuyen al resurgimiento del mercado negro de divisas engendrado por un cambio oficial artificioso, el alza de precios no dejará de precipitarse, causando nuevas perturbaciones en la

.../...

economía y obligando a Franco a nuevas concesiones en demanda de auxilio.

No es una casualidad, por tanto, la reacción en cadena de conferencias y coloquios que, tanto en las grandes ciudades españolas como en ambientes más reducidos, celebran y alientan el europeísmo hasta convertir sus actos en una acusación contra la pasada autarquía, dentro de lo que permite la censura, naturalmente. No se equivocan los que desde hace tiempo vienen luchando por una mayor apertura de las fronteras económicas, como medio de infiltrar vientos más libres en el coto cerrado de Franco. Este, forzado por su precaria economía aislada, no ha tenido más remedio que entreabrir la puerta: primero, con la estabilización; ahora, con el europeísmo, del que casi era delito mostrarse partidario hace diez años y que hoy es aireado en actos públicos cargados de implícitas condenas contra la organización económica y política actual. Pero, como es bien sabido, no es fácil mantener las puertas entreabiertas cuando el viento es fuerte. O se cierran a piedra y lodo o, si sólo se quieren entreabrir ligeramente, no tardan en quedar abiertas de par en par. En eso consiste la difícil situación actual de la economía franquista y en ello se apoya, justamente, la esperanza de los españoles.

EL MONOPOLIO BANCARIO Y LOS MONOPOLIOS

INDUSTRIALES EN ESPAÑA

por Antonio SIRTÀ

El día 6 de febrero de 1962 el "Boletín Oficial de las Cortes" ha publicado en Madrid un proyecto de ley -acordado en Consejo de Ministros- destinado a establecer el punto de partida para una Ordenación Bancaria. De tal proyecto de ley se desprenden, en primer término, los siguientes supuestos:

- a) nacionalización de los Bancos Hipotecario, de Crédito Industrial y de Crédito Local, lo que supone, a escala económica, una nacionalización del crédito.
- b) el Banco de España pasará a ser una institución oficial que, si bien gozará de una organización autónoma, tendrá por función principal el asesoramiento e información al Ministerio de Hacienda, en orden a la política monetaria.
- c) el Banco de España ejercerá, además, una función de inspección de los Bancos privados.
- d) en el preámbulo del proyecto de ley se dice, textualmente, que "el Plan General de Desarrollo de la Economía Española exige un previo examen de los instrumentos de que se dispone para acometer con éxito esa transcendental tarea. Uno de esos instrumentos, quizá el más valioso, es el sistema bancario y la organización crediticia oficial..."

Todo esto nos lleva a una pregunta: ¿qué es hoy el aparato monopolístico de la Banca española y cuáles sus caracteres, funciones y poderes en el cuadro actual del país?

Hay una respuesta clara: el sistema bancario español responde matemáticamente a la situación o enfoque de la política española a lo largo de muchos años: pobreza de los más pobres y superbeneficio de los más ricos, que son la minoría. En este planteamiento no existe el menor acento demagógico, sino una estricta realidad.

UN PODERIO INMENSO Y SUS CAUSAS.- La Banca privada representa en España una potencia financiera muy superior incluso a la que pueda tener aquella en los países superindustrializados de Europa. Ello se debe a la organización económica del país que ha favorecido y ampliado, en gran parte de los casos, la impunidad del proceso bancario español con respecto a los verdaderos intereses españoles. Tal acontecimiento es paralelo a la situación estructural del país. De todas formas existen varios condicionamientos en el conjunto que explican, a la vez, el enorme grado de desarrollo y concentración de la Banca y, como anteriormente habíamos dicho, su impunidad:

.../...

8)

- 1.- El hecho de que el Banco de España haya seguido conservando un carácter semi-privado.
- 2.- El de que, merced al sistema económico, no existiera prácticamente una distinción precisa entre Bancos de depósito y Bancos de gestión.
- 3.- El de que el sistema crediticio -sobre todo el de medio término- fuera muy rudimentario y dejara las manos libres a la Banca para que ésta lo negociara como una financiación o capitalización propia en las empresas industriales.

Basta con circular un poco por Madrid y por las capitales de provincia españolas para darse cuenta de la magnificiencia de los Bancos españoles que se han apoderado, para sus sucursales, de las mejores esquinas de la capital española. Lo suntuario de las instalaciones es patente a simple vista.

Incluso el preámbulo del proyecto de ley citado, pese a utilizar en todo momento las palabras menos propicias para crear irritaciones, no puede menos de dejar de señalar el problema en los siguientes términos:

"La historia de los Bancos comerciales españoles está íntimamente ligada a la de la economía de la patria en general, de forma que apenas se concibe la prosperidad de las instituciones bancarias en un ambiente de pobreza y depresión, ni es dable alcanzar un óptimo grado de desarrollo sin el correlativo desenvolvimiento de una banca próspera, segura y eficiente...."

Pese a que se endulza todo lo posible el párrafo crítico, apenas cabe duda de que se intenta explicar al lector español los motivos de una "reordenación" -esta es la expresión utilizada por algunos periódicos españoles- que en el proyecto de ley se llama sólo "Ordenación" bancaria. De todas maneras, nada mejor que seguir la explicación oficial porque ella proporciona otros elementos de juicio que confirman el enorme poderío alcanzado por los bancos españoles. He aquí, a continuación, los textos aludidos:

DEPOSITOS EN LOS
BANCOS Y RENTA
NACIONAL

"Es revelador de la importancia del fenómeno el hecho de que los depósitos bancarios fueran incrementándose a mayor ritmo que la renta nacional, a precios corrientes, hasta llegar a representar en el año 1959 un 43 por ciento de ella, volumen desproporcionadamente alto para sus posibilidades de colocación según criterios comúnmente aceptados como sanos..."

En el proyecto de ley se añade:

NEGOCIOS PRIVA-
DOS Y DISCRIMI-
NACION EN LOS
CREDITOS

"Y, por otro lado, esta situación hizo crecer la influencia de la Banca, en los negocios privados dando lugar a que pudiera, en ocasiones, hablarse de una política discriminatoria en la concesión de créditos...."

La cautela con que se emplean los términos en el proyecto de ley del 6 de febrero no impide asomarse a la perspectiva real del problema puesto que la Banca española se había convertido ya, sin duda, en un formidable monopolio monetario e industrial.

Por otra parte, puesto que no existía otro medio, el sistema crediticio había sido el resorte de presión mediante el cual "la mayor parte de los grandes negocios industriales de España están controlados por los Bancos que se encuentran a la cabeza, por tanto, de todos los grupos industriales importantes..." (informe francés del Centro Nacional del Comercio Exterior)

EL BANCO DE ESPAÑA Y SU ARTICULACION.- Cuando se habla del Banco de España es preciso tener en cuenta que su nombre no determina que el Estado sea el propietario de él como lo es en Francia, Inglaterra, Holanda o Austria. Al contrario, el Banco de España figura como una entidad privada, pero que permite al Estado "girar sus déficits", sin control adecuado, a su cuenta del Tesoro.

¿Cómo funciona el Banco? Actualmente el Banco de España sigue siendo -como decimos- un Banco privado en la medida en que su capital es propiedad de unos accionistas particulares que pueden nombrar la mitad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Como contrapartida a la concesión al Banco del privilegio exclusivo de emisión, el Estado puede por su parte establecer una serie de medidas y nombrar al Gobernador, al Sub-Gobernador y a doce miembros del Consejo de Administración.

UN CAPITALISMO FOMENTADOR DEL "AISLACIONISMO ESPAÑOL.- Esta situación de Banco privado creaba situaciones curiosas. Por lo pronto, y en líneas generales, el Banco

.../...

de España no prestaba al Estado, sino a través de la Banca privada para que ésta comprara las emisiones de Deuda Pública con las cuales se cubría el déficit presupuestario.

"Este mecanismo se convirtió en esencial dentro de nuestra vida financiera. ("Política Económica", pag. 183) porque el Sector Público, desde 1931 a 1957, liquidó con déficit todos sus ejercicios anuales".

"En 1931, con la Segunda República primero, y en 1946 después, con el actual régimen, se acentuó la intervención del Estado. Pero lo que no se alteró, ni podía alterarse, so pena de una crisis, era este sistema con el que se lograba tener un crédito fácil en favor del Estado y de los capitalistas privados."

"Pero ello fué a costa, como muy bien se ha dicho, de que España se desvinculase gradualmente del contacto con otras economías nacionales renunciando, en aras de una minoría capitalista, a las formidables ventajas que ocasiona la colaboración económica internacional, y a costa también de que el español no supiese nunca cuál era el valor real de su dinero...." ("Política Económica", de los catedráticos E. Fuentes Quintana y J. Velarde Fuentes.)

Las anteriores citas dan testimonio tajante -más tarde estudiaremos este aspecto- de como el "aislacionismo" español que ha llevado, por inercia, a una serie de guerras civiles, ha sido fomentado y elaborado por un capitalismo rural y cerril que obtenía unos beneficios enormes sin plantearse nunca, como tenía que hacer quisiéramo o no el capitalismo europeo a consecuencia de un dinamismo político adecuado, un problema de desarrollo general. Esto explica también las permanentes fuerzas de oposición a todo enlace con Europa.

Dada esta estructura del Banco de España, ¿era posible dar la vuelta a la situación partiendo de las solas fuerzas españolas? La coyuntura interior había producido, entre 1952 y 1958, dos planos paralelos que forzaron al nuevo equipo técnico -Ullastres y Navarro- a contrariar toda la política económica de esos años. Los dos planos citados eran los siguientes: gran esfuerzo en la industrialización, sí, pero con precios de costo muy elevados y una inflación galopante que había producido una enorme depreciación de la peseta que valía en 1958 sólo cinco céntimos del año 1913. A esto se unía un abandono considerable de las inversiones en la agricultura, lo que acentúa, dramáticamente, los problemas españoles de cara al Mercado Común. Se estaba discutiendo en España si, al menos, el arranque industrial financiado por la inflación podía ser importante para el futuro cuando el ingreso en la OECE determinó -por falta material de dinero para comprar el petróleo del año 1959- el Plan de Estabilización y una serie de medidas que, si bien todas eran de un carácter conservador, no por eso dejaban de clarificar la situación económica del país poniendo en evidencia, quisiéramo o no los estabilizadores, la necesidad de reformas profundas para impedir una crisis económica general ante la coyuntura de integración europea, de un lado, y de mundialización de la política económica occidental del otro.

Ya a finales de diciembre de 1958, mediante una ley dictada el 26 de ese mes, se disminuyó la facilidad crediticia del Banco de España con lo cual se configuraba, teóricamente, la posibilidad de convertirle, en el futuro, en un organismo de control monetario.

Pero lo cierto es que, hasta el momento, el Banco de España ha seguido en estrecha conexión con cuatro de los cinco mayores Bancos españoles: el Español de Crédito, el Hispano Americano, el Central y el Bilbao (citados por el orden de sus cuentas corrientes y efectos en 1960) que contaban en el Consejo de Administración del Banco de España con seis consejeros. Todo el tejido bancario español muestra, constantemente, ese lado monopolístico al servicio de una minoría.

LOS BENEFICIOS DEL BANCO DE ESPAÑA.- La culminación de esas operaciones y de esas conexiones es clara: el Banco de España repartió, en 1957, 132 pesetas por acción de 500, o sea, más del 26 por ciento.

Fuentes Quintana y Velarde Fuentes han añadido como confrontación a esos enormes beneficios, que los Bancos Centrales extranjeros, cuando han estado en manos privadas, han repartido dividendos del 5,6 o 10 por ciento como máximo. "El resultado final ha sido -añaden- que nuestro Instituto de emisión ha respaldado fuertemente la expansión de la Banca privada y el déficit de la Hacienda, pero obteniendo con ello substanciosos beneficios".

Beneficios, por otra parte, que estaban en contradicción no sólo con los servicios que los Bancos prestaban, sino que se producían, precisamente, a tenor de las dificultades de la comunidad nacional.

Es evidente, pues, que tal situación tiene que modificarse de raíz. La reordenación de la Banca tiene que ir acompañada, de modo paralelo, de unas inevitables reformas institucionales porque, en caso contrario, no se resolvería nada definitivo, ya que si la modificación técnica es precisa no lo es menos la estructural que es la que proporciona, políticamente hablando, la base causal de la línea seguida por el sistema bancario en España.

LA BANCA PRIVADA

Según la ordenanza del Consejo Superior Bancario del 5 de febrero de 1947 existen en España tres categorías de Bancos: a) los nacionales; b) los regionales; y c) los locales. Los primeros tienen que poseer, cuando menos, un capital que llegue (en depósitos y reservas) a los 500 millones de pesetas y ejercer su actividad en tres, como mínimo, de las nueve zonas bancarias en que se halla dividida España. Los Bancos regionales deben tener más de cien millones de pesetas y los locales vienen a ser unas instituciones intermedias.

GRADO DE CONCENTRACION.— Teniendo en cuenta el grado de impunidad que representa la función ejercida por el Banco de España, apenas cabe duda que, conservando los Bancos privados su carácter doble, a mixto, de Bancos de depósito y de gestión, las consecuencias tenían que ser las que todo el mundo conoce: progresiva concentración de la Banca y acelerado control, a través de ella, de toda la industria española. Tal es, en líneas generales, la situación.

Considérese que de los trece Bancos nacionales con que cuenta España (Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Banco Popular Español, Banco Urquijo, Banco Zaragozano, Banco de Aragón, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil e Industrial y Banco Ibérico, citados todos por orden de la importancia de sus cuentas y efectos en millones de pesetas de 1959), los siete primeros dominan más del ochenta por ciento de las sucursales y las agencias.

Por otra parte, los cinco primeros Bancos, por sí mismos, pese a no ser nada más que un número insignificante frente al total —cinco en un conjunto bancario de 115 empresas— movilizan, cuando menos, el 66,5 por ciento de sucursales y agencias. La entrada en juego del Banco de Santander, con mucha potencia y dinamismo, ha modificado muy levemente las condiciones generales del mercado. El poderío del control de los primeros siete bancos sobre toda la economía española es, pues, abrumador.

LAS CONEXIONES ENTRE SI DE LOS GRANDES BANCOS.— Oficialmente, y de acuerdo con la denominación establecida, estamos hablando de esos trece Bancos como Bancos comerciales o privados. Pero no debe olvidarse que los siete primeros cuentan con grandes carteras de "fondos públicos" y "otros valores", lo que revela algo no menos importante: que si el Estado ha concedido un monopolio a la Banca, el Estado se cobra la parte del león con las suscripciones obligadas de la Deuda Pública. Por tanto, los Bancos españoles han organizado, a consecuencia de la concentración de un lado y del control del crédito de otro, verdaderos grupos financieros estrechamente ligados al poder a consecuencia de su doble función y dominadores sobre la economía.

De ahí resulta que si la cartera de efectos industriales del Banco Español de crédito es grande, el Banco Hispano Americano, unido por estrechos lazos al Banco Urquijo (que actúa como Banco de negocios del Hispano Americano), ha conseguido situarse en una línea de enorme influencia sobre la industria española añadiendo a su grupo, de una u otra manera, a tres importantes Bancos regionales (el Herrero, el Banco de San Sebastián y el Banco de Gijón) y uno local importante: el Mercantil de Tarragona.

EL PACTO DE LAS JARILLAS.— Cuando se empezó a hablar de la conexión entre el Banco Hispano y el Urquijo, las denegaciones se sucedieron, pero en el año 1944 —el grado de impunidad aumentaba— el llamado "Pacto de las Jarillas" subrayó, por vía de los dos Presidentes, la "estrecha colaboración tendente a intensificar la especialización de sus respectivas actividades bancarias para el mejor servicio (¡ay!) de la economía patria".

EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.- El Banco Español de Crédito se encuentra vinculado no menos estrechamente al Banco Pastor, que es la primera Banca regional de España. A ésta debe unirse el Banco de Vitoria.

EL BANCO CENTRAL.- El Banco Central ha tenido una larga etapa de fusiones y negociaciones entre 1934 y 1950 que dieron por resultado la entrada en juego de un grupo financiero -el "Bancor"- en el que se incluían el de Valencia, el Hispano-Colonial, el Popular Español y el Zaragozano, entre otros. Las comunicaciones parecen ser también estrechas con el Banco de Santander. En 1951 el Banco Central anunció la terminación del grupo "Bancor", pero el emparentamiento y la continuidad de gran parte de las operaciones es indudable y aun más ampliadas las plataformas de despliegue.

Puede añadirse, para no hacer excesiva la lista, que el comportamiento de los demás grandes Bancos nacionales mantiene una línea semejante o ha dedicado sus fuerzas, como el Banco de Bilbao, a extender su poderío económico a los puntos claves de la industria española.

EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMIA.- Dado el carácter, ya esbozado, del proceso bancario español, resulta extremadamente difícil y complicado separar o disociar la industria española de cualquiera de los grupos financieros que, de una u otra forma, se coordinan a partir de las grandes empresas bancarias -sobre todo las siete primeras.

Se puede hacer un intento de exploración en los sectores básicos. Cada uno de ellos revelará en qué gran medida toda la economía española se concentra monopolísticamente en muy pocas industrias que tienen detrás a un grupo financiero bancario, casi siempre el mismo.

LA INDUSTRIA ELECTRICA.- Así, por ejemplo, de los 22 más importantes compañías de electricidad (20.500 millones de kilovatios hora en 1961) se desprenden una serie de interconexiones entre sí, a través de consejeros comunes, que demuestran el enorme grado de coordinación que entre sí tienen establecido, pero que sirven también para demostrar que esos mismos consejeros aparecen en los Consejos de Administración de los siguientes Bancos: Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Santander, Urquijo y el Banco Herrero. Este último, si bien no pertenece a los siete grandes, sabemos que forma parte del grupo financiero del Hispano-Americano.

La directa conexión entre la Compañía Iberduero y el Banco de Bilbao a través del propio Presidente de este último -conde de Arteche- es de sobra conocida para insistir sobre ella. El hecho es que uno de los puntos claves de la economía española -aun que su desarrollo haya sido ciertamente espectacular- se encuentra controlado por una vasta malla de consejeros perfectamente intercomunicados que han llegado a establecer lazos igualmente estrechos con las industrias eléctricas del Sector Público (INI), cuyo comportamiento es el mismo que el del capitalismo privado una vez que aparece en el mercado de la producción.

EL SECTOR SIDERURGICO.- Tal situación vuelve a plantearse, de manera no menos clara, en el sector siderúrgico, donde, además de las seis grandes empresas privadas, aparecen las dos del sector público igualmente conectadas entre sí por consejeros comunes como ha demostrado rotundamente Ramón Tamames en su libro excepcional "La lucha contra los Monopolios" editado recientemente en Madrid por la Editorial Tecnos.

También en este caso vuelve a emerger, como grupo rector, pero no competitivo porque los consejeros comunes demuestran las conexiones en la "coordinación", los Bancos siguientes: Bilbao, Urquijo, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Santander, Español de Crédito y Central.

EL SECTOR PUBLICO COMO CAPITALISMO PRIVADO.- Era verdad que el grupo de empresas privadas de la siderurgia estaba dominado por la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya. No menos cierto es que la Duro-Felguera, Mieres y Santa Bárbara han creado una fusión para la producción de laminados. Cuando se creó el INI se planteó la necesidad de hacer frente a esa gran concentración; su aparición parecía correcta "pero la posterior conexión de estas empresas con el grupo dominante de la industria desvirtúa, pues, sus iniciales razones de ser, al menos parcialmente" dice el autor de "La lucha contra los Monopolios".

Se desprende de este análisis, como ocurre con el dilema del Banco de España y de los demás bancos comerciales, que el precio del Monopolio es absorber, de un lado, la Deuda Pública a cambio, a su vez, de una inserción cada vez mayor en todos los

niveles de la industria española y sin que el sector público, por las razones anteriormente dichas -y por un progresivo abandono- haya tenido nunca presente que podría representar una verdadera función social de contención. Al revés, después de haber constituido la fuente proverbial del déficit presupuestario, adopta ahora las posiciones del grupo monopolístico sin considerar tampoco las grandes contradicciones que pesan, estructuralmente, sobre sus precios de coste.

BENEFICIOS ENORMES.- Es obvio que las ganancias y los beneficios obtenidos por la Banca española en los últimos veinticinco años han sido muy elevados. Que sea así no tiene que extrañar a nadie en razón de la propia mecánica económica creada, a la vez, por la fatalidad de nuestro "aislamiento" de muchos años respecto al movimiento europeo que produjo el Plan Marshall y la OEEC. Viviendo hacia el interior, acrecentado el monopolio y la concentración, gran parte del importante incremento industrial de estos años se escapó en unos beneficios bancarios cuantiosos que, según los cateóricos Fuentes Quintana y Velarde Fuentes, debieron alcanzar un porcentaje del 47,78 por ciento en 1955 frente al 10,88 obtenido en 1931. En 1960, según un informe reservado de los propios bancos, se llegó a un cincuenta por ciento. Es de considerar que ese año fué penoso para el pueblo español que vivía el difícil momento de la estabilización.

Un examen, aunque sea somero, de los supuestos en que se encuentra instalada la Banca española nos muestra en seguida dos hechos muy importantes:

LOS DOS a) que el crédito de plazo medio es muy rudimentario y que los Bancos comerciales han terminado siendo los instrumentos de gestión más importantes del país. Por esta vía, la Banca ha pasado a controlar la industria.

PROBLEMAS b) que no existe, realmente, una organización que pueda controlar el crédito e inspeccionar el trabajo de las empresas bancarias.

Como es ostensible, estos dos últimos supuestos intentará cumplirlos el Banco de España según se anuncia en el proyecto de ley del 6 de febrero de 1962. De todas formas es inútil pensar que sólo una serie de medidas técnicas resolverán el conflicto. Será preciso ahondar mucho más profundamente porque la red de conexiones interbancarias del capitalismo y la política resultan patentes, a través de consejeros comunes, entre los Bancos comerciales y la llamada Banca Oficial.

LA BANCA A "NACIONALIZAR"

Los tres Bancos que aparecen en el proyecto de ley como aptos para una operación de nacionalización son, como antes dijimos, tres importantes empresas crediticias: el Banco Hipotecario, el de Crédito Industrial y el de Crédito Local.

EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL.- Fue creado el 16 de octubre de 1920. Su misión es, como se sabe, la realización de operaciones de crédito para instalación de nuevas industrias, modernización de otras, etc. El fondo real de las operaciones depende del Estado que proporciona, según ley del 19 de julio de 1944, hasta, en ciertos casos, el noventa por ciento del préstamo. La recta función de este instituto crediticio es sumamente importante porque está establecido de cara a los préstamos a largo plazo que son capitales para el desarrollo de la economía. Se trata, pues, de una verdadera agencia que podría ser de indudable utilidad pública en el área de una economía planificada democráticamente. También empresa privada, el Banco de Crédito Industrial está estrechamente enlazado, con consejeros comunes, con el Banco Hispano Americano, el Banco de Vizcaya, el Banco Urquijo, el Banco Español de Crédito y el Banco Herrero.

De esto se deduce, dice Fermín Sierra, "que el Banco Urquijo, el Hispano Americano y el Banco Herrero, como grupo, tienen una importante representación en el Consejo del Banco de Crédito Industrial". Tal situación proporciona una perspectiva muy grave en torno al problema del crédito porque esos grupos financieros, por su enorme cartera de gestión industrial, tienen una serie de intereses de "grupo" que afectan al desarrollo de los planes mismos del Banco de Crédito Industrial puesto que sus plazos llegan, a veces, a los cincuenta años. El crédito nacional vuelve, pues, a las mismas manos, al mismo monopolio.

EL BANCO HIPOTECARIO.- El objeto fundacional del Banco Hipotecario -también privado- es la realización de operaciones de préstamo que tengan como garantía los bienes inmuebles. Este banco tiene el privilegio de poder emitir Cédulas Hipotecarias al portador. La importancia del Banco desde el punto de vista social y crediticio descansa en el hecho de que sus préstamos son reembolsables, también, a largo plazo. Esto de-

biera haberle proporcionado una función muy importante. La verdad es que no la ha tenido y se encuentra irremediabilmente sujeto a una revisión.

Una vez más, sin embargo, los consejeros comunes vuelven a aparecer con meridiana claridad: el Banco Urquijo, el de Vizcaya, el de Bilbao y el Español de Crédito están presentes a la cita. Por lo tanto, la cartera hipotecaria también tiene intereses e interconexiones que desnaturalizan el fin fundacional para el que el Banco fue creado. Y es lamentable que el país no disponga de un medio ajeno al grupo monopolístico para resolver, con su ahorro, sus propios problemas.

EL BANCO DE CREDITO LOCAL.— Como es sabido, este Banco nació con la finalidad de establecer una posibilidad de crédito real que permitiese el progreso y evolución de los Municipios y Diputaciones. El capital mayoritario es privado, pero su función es pública, y por su diversidad, debiera tener gran importancia en nuestro país donde, por sus características, ^{Ayuntamientos} y Diputaciones necesitan no sólo de la ayuda económica, sino de la ayuda técnica. Entre los diversos cometidos del Banco destaca, por supuesto, la emisión de empréstitos, la concesión de anticipos y la contratación de préstamos que pueden ser a corto o largo plazo.

Otra vez, como de costumbre, el "grupo" dominante vuelve a solicitar nuestra atención a través de esa cortina inacabable de consejeros comunes. Seis Bancos figuran, conectados de una u otra forma, a través del de Crédito Local: el Hispano Americano, el de Santander, el Herrero, el de Bilbao, el Pastor y el Español de Crédito.

La gran cuestión que se plantea aquí no es sólo la nacionalización de estas tres instituciones de crédito —cosa obligada e imperiosa en el estado actual de las necesidades españolas— sino la clarificación total del problema general de la Banca española— sino la clarificación total del problema general de la Banca española y de la red de sus consejeros en las respectivas Administraciones. Y a lo largo de toda la industria nacional sería pueril creer que el problema depende sólo de la "nacionalización". Es preciso, al revés, liquidar el esquema estructural que hace posible una contextura en cuyo entramado aparecen siempre las mismas personas, los mismos intereses y los mismos grupos financieros.

Tal es, en síntesis, el dilema que tiene el país ante sí de cara a una nueva ordenación bancaria que no puede ser cumplida sin tenerse en cuenta todos los hechos anteriores porque en ellos se dan cita los verdaderos problemas de fondo: el tejido monopolístico de la economía española. Y ello cuando el país se tiene que enfrentar, después de la fase de saneamiento producida por la estabilización, con su verdadera prueba espacial: la incorporación a Europa. En esta segunda etapa es imposible navegar con ese doble fondo, con la superposición constante de unos intereses bancarios, económicos e industriales en contradicción con las necesidades del pueblo español.

NOTA: Este artículo fue escrito antes de la aprobación por las Cortes, el día 12 de abril, del Proyecto de Bases de Ordenación del Crédito y de la banca.

DATOS Y CIFRAS DE LA REALIDAD ECONOMICO-SOCIAL

por Antonio SANZ

DESARROLLO Y REPARTO DE LOS SALARIOS EN ESPAÑA

El nº 3 del Boletín de Información Económica del Instituto Nacional de Previsión, correspondiente al mes de marzo de 1962, está íntegramente dedicado a un estudio sobre el desarrollo de los salarios en España durante el periodo comprendido entre los años 1958-61. El estudio no afecta a la totalidad de los asalariados del país, sino que se basa en datos proporcionados por una encuesta-sondeo realizada entre el 10 por ciento de aquella. Es un trabajo metódico y realizado, al parecer, con bastante exactitud. A pesar de ello hemos de consignar que se trata de un estudio parcial del asunto, cosa que por su parte los autores reconocen. Y es parcial no sólo por referirse a una pequeña parte del número total de trabajadores, sino también porque hay que mirar con cierta reserva a los tipos de asalariados que la encuesta-base recoge.

En efecto, en el estudio se advierte que los individuos sondeados quedan englobados en los dos siguientes porcentajes:

.../...

14)

- un 88 por ciento está constituido por asalariados fijos
- mientras que el 12 por ciento restante lo forman los eventuales.

Esto significa que la inmensa mayoría de los asalariados campesinos, así como una parte considerable de la ciudad y de las industrias, queda al margen de esta encuesta. Los porcentajes de eventualismo no constituyen, ni mucho menos, este 12 por ciento aludido, sino otro mucho más elevado. Este trabajo es pues válido para aquellos sectores de la producción nacional en que el asalariado realiza su labor en condiciones normales. Trata, de este modo, de las clases asalariadas más favorecidas de España.

Por otro lado, hay que advertir -y ello reincide en la anterior observación- que la encuesta-sondeo no se ha colocado exclusivamente al nivel de los salarios obreros, sino también al nivel del tipo genérico del "sueldo" funcional administrativo de las empresas consultadas, así como al de ciertas empresas en las que el elemento obrero es completamente secundario. En este sentido, por ejemplo, podemos observar que se encuentran equiparadas ramas de la producción tales como la Banca y análogas a otras como la "construcción", la "industria del aceite", etc. Esta equiparación es, a efectos sociales, completamente arbitraria, ya que se trata de órdenes sociales de trabajo muy dispares, sobre todo si atendemos a la composición social de las respectivas masas de trabajadores.

El estudio está, como hemos dicho, lleno de datos, cifras, curvas y escalas. De cada una de ellas podríamos darles una reseña que sin la menor duda resultaría significativa. Pero esto, evidentemente, sería de una lectura insoportable. Prescindimos, pues, de ello, sobre todo teniendo en cuenta que, un poco camufladas, el estudio contiene dos pequeñas síntesis de todas las investigaciones parciales. Estas síntesis, además de cómodas, son muchísimo más significativas, por la simple razón de que se refieren a la totalidad nacional, sin divisiones engorrosas por ramas de la producción. Con breves comentarios -pues apenas si los necesitan- las exponemos seguidamente.

Cuando cualquier "responsable" del Régimen aborda la cuestión de si en España hay o no un efectivo aumento del nivel económico de las clases trabajadoras, su respuesta indefectible es la de que "sin duda alguna lo hay". No se pronuncia discurso sobre el tema en el que, velada o directamente, no se afirme que "el nivel de salarios aumenta ostensiblemente".

Y, en efecto, "la masa global de salarios" aumenta. ¡Naturalmente! Lo contrario sería absurdo, impensable. En cualquier país, sea el que sea su estadio de desarrollo, surgen nuevas fuentes de riqueza y la amplitud de la explotación de éstas ha de aumentar aunque no sea más que por la simple razón del paso del tiempo; por otro lado, el nivel demográfico crece y con él el número global de trabajadores disponibles. Este crecimiento, en la dinámica de cualquier sociedad en desarrollo, es un fenómeno casi de orden natural. Aludir al crecimiento global -sin especificar cifras de aumento ni los índices de reparto de ese aumento- de la masa de salarios es recurrir a una petición de principio que nada dice sobre el verdadero estado de la cuestión. Veamos ahora el crecimiento global de la masa de salarios, tan cacareado por nuestros "responsables", tal como queda reseñada en la pág. 68 del estudio que venimos examinando:

AÑOS	MASA ANUAL EN MILLONES DE PTS
1958	85.121,9
1959 ;;;.....	sin cifras -año de estabilización
1960	92.293,4
1961	97.280,6

Vamos a dejar en esta ocasión el problema de si este crecimiento es o no el que realmente conviene al desenvolvimiento de la economía española. Nos interesa en este momento recalcar que sólo a este "crecimiento global" de la masa de salarios pueden acudir los propagandistas del régimen. La "masa total" asciende, pero el trabajador, individualmente, no lo nota. El aumento de los salarios es algo que sólo conoce de oídas. ¿Donde va a parar entonces el aumento que se observa en la masa total? Según las cifras anteriores, es del orden de los 12.000 millones de pesetas. Siendo así que la situación económica del asalariado no ha experimentado ninguna mejoría, ¿cuál es el destino de esa cantidad? Las cifras oficiales -esta vez sin ningún recato- se encargarán de mostrárnoslo.

.../...

Pero antes hagamos una aclaración. El salario "legal" se divide en dos grandes partes, que son:

- 1) aquella que el trabajador percibe ("Salario sujeto a cotización")
- 2) aquella que el trabajador no percibe, sino que se destina al sufragio de cuotas sindicales y de seguros ("Salario no sujeto a cotización")

Teniendo esto en cuenta, volvamos de nuevo a las cifras del informe en su página 68:

AÑOS	MASA TOTAL DE SALARIOS	MASA DEL SALARIO SUJETO A COTIZACIÓN	MASA DEL SALARIO NO SUJETO A COTIZACION
1958.....	85.121,9	65.254,6	19.867,3
1959.....	sin cifras	-----	-----
1960.....	92.293,4	67.343,7	24.949,3
1961.....	97.280,6	66.233,1	31.047,5

Ahora hagamos unas ligeras comparaciones:

-Aumento de la "masa total": 12.158,7 millones de pesetas
 -Aumento de la "masa de salarios cotizados por el trabajador" : 978,5 " " "
 -Aumento de la "masa de salarios no cotizados por el trabajador" : 11.180,2 " " "

De esta comparación resulta, en números redondos:

- 1) Que de cada aumento de 12 en la masa de salarios nacional
 - 0,9 van a parar a las manos del trabajador
 - 11,1 van a parar...¿dónde? A las instituciones -I.N.P., Sindicatos etc.- de una llamada "política social" tras la que está camuflada una burocracia que vive de estas cifras y que materialmente las absorbe.

2) Puede observarse que el salario "cotizado" por el trabajador aumenta -si es posible emplear esta palabra- desde el año 58 al 60, mientras que experimenta un descenso de más del 50 por ciento respecto al aumento del año anterior entre el 60 y el 61. Las medidas de "estabilización" se inician en julio del 59, por lo que sus efectos comienzan perfectamente al segundo periodo citado. Ahí vemos el éxito y el sentido de estas medidas.

3) La curva de ascenso de los salarios cotizados es, como vemos, irregular. Ascien- de levemente, para descender casi al nivel primitivo seguidamente. En contraste, la curva de ascensos correspondiente a los salarios no cotizados por el trabajador es regular, uniforme y progresiva. Esto demuestra absolutamente que las deficiencias y "baches" de la economía española repercuten exclusivamente en la masa de salarios cotizados directamente al trabajador asalariado. Esto, por lo demás, es algo que todos conocemos, pero siempre resulta curioso comprobarlo de una manera tan palpable y cínica en las cifras "oficiales".

4) Por último, no estaría de más preguntarse hasta qué punto es posible que el aumento que se observa en la columna de salarios sujetos a cotización repercute en un -siquiera mínimo- aumento del nivel de vida del trabajador español. En un sentido individual no hay modo de percibir tal aumento. Estos novecientos millones (cifra escandalosa comparada con la de los once mil y pico que van a manos de Seguros, Sindicatos y Ministerios) no pueden compensar de ningún modo el aumento del censo general de trabajadores producido en estos cuatro años (y ello pese a la política suicida de exportación de mano de obra a Alemania y otros países de Europa) y menos aún al del nivel de vida teórico (correlativo a la subida de los precios en artículos de consumo diario). Por el contrario, la carestía de la vida, que ha aumentado considerablemente y que es bien percibible individualmente, y el aumento del número de trabajadores del país hacen de la ya de por sí ridícula cifra del aumento del salario cotizado algo prácticamente inexistente. El aumento financiero se ve ampliamente sobrepasado por el aumento de las necesidades reales del trabajador.

Hemos visto que las cifras arriba expuestas nos hablan de la masa global de los salarios en España. Esta masa vemos que experimenta un aumento que prácticamente está destinado a las instituciones burocráticas obreristas (Sindicatos, Seguros, etc.) en las que medra una buena parte de la burguesía nacional. Resta para el obrero una masa de salarios en la que se experimenta un ligero "aumento aparente", que a su vez

16)

supone un verdadero "descenso real". Pues bien, ¿cómo se reparte dentro de las diversas clases asalariadas esta masa cotizada? Es decir, ¿cuál es la proporción real de salarios con respecto al número de asalariados? El estudio que comentamos nos lo explica en un pequeño y significativo cuadro.

Este cuadro se refiere exclusivamente al año 1960. Parece ser que se ha eludido la formación de cuadros de este tipo para los restantes años, no sabemos si por falta de material o bien porque la situación es poco más o menos la misma y cualquier comparación carecería de interés.

El cuadro es el siguiente. Lo damos sin el menor comentario pues habla claro él solo. De cada 100.000 asalariados sondeados por la encuesta se saca la siguiente distribución en atención a la cuantía del salario:

CUANTIA DE LOS SALARIOS		Nº DE TRABAJADORES QUE LO PERCIBE
Menos de 2.500	pts.....	80.410
De 2.501 a 3.000	"	8.534
De 3.001 a 3.500	"	4.341
De 3.501 a 4.000	"	2.979
De 4.001 a 5.000	"	1.787
De 5.001 a 6.000	"	938
De 6.001 a 10.000	"	661
Mas de 10.000	"	350

EL SALARIO DE LOS PEONES ESPAÑOLES

Los datos estadísticos que seguidamente transcribimos proceden íntegramente de las Vicesecretarías provinciales de Ordenación Social. Cada una de éstas realizó su correspondiente trabajo estadístico, enviándolo a la Vicesecretaría General de Ordenación Social. Allí se recopilaban todas las cifras parciales enviadas de provincias con vistas a ser presentadas, analizadas y debatidas en el pasado Congreso Sindical del mes de marzo. Sin embargo, tales cifras no se presentaron ante el pleno del Congreso por temor, sin duda, a que saliesen a la luz pública. Es lógico, si se tiene en cuenta el panorama realmente desolador con que los datos en cuestión presentan la situación de la clase obrera española. Son cifras, como el lector podrá comprobar, abrumadoras, lamentables. Nos parece normal que se las intentara archivar. No obstante, las diferencias surgidas en el seno del Congreso a raíz, por lo visto, de discrepancias formales en cuanto al desarrollo de éste, así como con respecto a una "posible" reestructuración (con algunos principios de horizontalismo) del Sindicato español, parece que fueron motivo de ciertos movimientos interiores de protesta y actuaciones subversivas. Estas actuaciones subversivas se limitaron, fundamentalmente, a distribuir las "ponencias" suprimidas del orden del día del Congreso, así como las cifras ocultadas a los congresistas. Un documento de este tipo nos llega a las manos y de él transcribimos las estadísticas aludidas.

- I -

Vicesecretaria General de Ordenación Social

Censo de trabajadores asalariados en España en 30 de septiembre de 1961.

<u>Por provincias y en orden decreciente</u>			
Provincias	Nº de Peones	Provincias	Nº total de asalariados Peones y otros tipos
Barcelona.....	271.719	Barcelona.....	791.168
Málaga.....	170.481	Madrid.....	619.824
Valencia.....	163.478	Sevilla.....	559.549
Sevilla.....	157.457	Valencia.....	271.660
Córdoba.....	117.266	Málaga.....	208.452
Coruña.....	116.292	Vizcaya.....	198.121
Jaén	102.532	Oviedo.....	194.775
Madrid.....	98.500	Alicante.....	185.417

.../...

Provincias	Nº de Peones	Provincias	Nº total de asalariados Peones y otros tipos
Alicante.....	95.534	Coruña.....	156.044
Badajoz.....	89.949	Zaragoza.....	155.280
Guipuzcoa.....	83.638	Córdoba.....	145.271
Granada.....	83.111	Jaén.....	144.233
Las Palmas.....	77.726	Guipuzcoa.....	136.191
Vizcaya.....	75.748	Murcia.....	122.445
Murcia.....	74.539	Cádiz.....	117.402
Cádiz.....	72.167	Badajoz.....	109.542
Cáceres.....	71.177	Palmas.....	108.575
Huelva.....	65.016	Granada.....	98.415
S.C. Tenerife.....	63.878	Pontevedra.....	89.757
Ciudad Real.....	63.228	Tenerife.....	84.986
Toledo.....	61.490	Ciudad Real.....	83.947
Zaragoza.....	60.118	Baleares.....	83.321
Oviedo.....	56.351	Huelva.....	82.237
Valladolid.....	40.622	Cáceres.....	79.156
Castellón.....	39.622	Toledo.....	77.641
Tarragona.....	33.552	Castellón.....	73.626
Navarra.....	31.826	Valladolid.....	68.021
Almería.....	31.310	Santander.....	64.793
Baleares.....	29.341	Gerona.....	64.646
León.....	28.292	León.....	58.966
Albacete.....	27.880	Tarragona.....	58.294
Cuenca.....	25.294	Navarra.....	53.477
Pontevedra.....	24.651	Albacete.....	45.765
Gerona.....	22.626	Salamanca.....	45.420
Palencia.....	19.943	Almería.....	44.969
Santander.....	19.681	Palencia.....	36.570
Zamora.....	19.001	Lérida.....	34.776
Avila.....	17.250	Cuenca.....	33.390
Burgos.....	16.861	Huesca.....	31.951
Huesca.....	16.792	Logroño.....	31.692
Salamanca.....	16.155	Burgos.....	31.625
Logroño.....	15.847	Alava.....	28.897
Orense.....	13.685	Zamora.....	28.133
Lérida.....	10.284	Orense.....	26.185
Alava.....	10.259	Avila.....	25.903
Lugo.....	9.964	Lugo.....	18.347
Segovia.....	9.163	Teruel.....	18.347
Guadalajara.....	8.248	Segovia.....	13.730
Teruel.....	5.538	Guadalajara.....	12.988
Soria.....	4.554	Soria.....	11.495
Total Peones	2.839.666	Total asalariados:	5.567.600

Asalariados de otras categorías 2.727.934

- II -

El segundo conjunto de datos se refiere exclusivamente a los peones asalariados. Es decir, a los 2.839.666 asalariados resultantes de la primera columna. Por tanto, a más de la mitad de la "totalidad de asalariados" expresados por la suma de la columna segunda.

Salarios medios reales diarios que perciben los peones asalariados de

España en 30 de septiembre de 1961 según datos de las Vice-

secretarías provinciales.

Por orden decreciente.

		<u>Provincias</u>	<u>Salario medio</u> <u>diario en pesetas</u>	
Superan la media nacional que es de: 50,35	—	Guipúzcoa.....	90,83	Cubren el salario mínimo vital establecido "oficialmente" en 60 pts.
		Vizcaya.....	76,65	
		Alicante.....	74,32	
		Zaragoza.....	67,59	
		Valencia.....	66,61	
		Gerona.....	63,35	
		Lérida.....	60,98	
		Baleares.....	58,90	
		Castellón.....	58,75	
		Huesca.....	58,32	
		Navarra.....	58,27	
		Granada.....	58,25	
		Murcia.....	57,56	
		Tarragona.....	57,54	
		Logroño.....	57,30	
		Valladolid.....	56,40	
		Sevilla.....	55,81	
Inferiores a la media nacional.	—	Barcelona.....	55,11	No cubren el salario mínimo vital establecido "oficialmente"
		Albacete.....	54,27	
		Coruña.....	51,78	
		Palmas.....	51,45	
		León.....	50,90	
		Orense.....	48,88	
		Córdoba.....	46,00	
		Jaén.....	45,80	
		Cádiz.....	45,30	
		Santander.....	45,25	
		Burgos.....	44,70	
		Huelva.....	44,70	
		Madrid.....	44,10	
		Cuenca.....	44,02	
		Tenerife.....	43,30	
		Ávila.....	43,00	
		Soria.....	41,95	
		Alava.....	41,82	
		Ciudad Real.....	40,40	
		Palencia.....	39,64	
		Lugo.....	39,15	
		Oviedo.....	38,50	
		Segovia.....	38,41	
		Pontevedra.....	38,40	
		Almería.....	37,99	
		Teruel.....	37,66	
		Guadalajara.....	36,75	
		Málaga.....	36,65	
		Salamanca.....	35,15	
		Zamora.....	34,69	
		Cáceres.....	33,40	
		Badajoz.....	33,00	
		Toledo.....	28,03	

Algunas conclusiones.

-Salario medio máximo.....	90,83
-Salario medio mínimo.....	28,03
-Media nacional.....	50,35
-Salario mínimo vital.....	60,00
-Número de provincias que alcanzan el salario mínimo vital.....	7
-Número de las que no lo alcanzan.....	43
-Número de provincias que están por debajo de la media nacional.....	28
-Diferencia entre "mínimo vital" y salario medio nacional.....	9,65

	Nº de asalariados	% del total
-Salarios de 28 a 40 pts.....	627.708	22,10
" " 40 a 50 "	928.366	32,70
" " 50 a 60 "	690.171	24,30
" " 60 a 90 "	593.421	20,90
	2.839.666	100 %

Es decir:

-El 80 por ciento de los peones asalariados está por debajo del "mínimo vital" oficialmente establecido (y no hace falta añadir que esta estimación oficial es muy inferior a la realidad).

ACUMULACION DEL CAPITAL EN ESPAÑA

DATOS de una conferencia pronunciada por el economista Juan Velarde Fuentes en el Círculo Doctrinal José Antonio, de Madrid.

Año 1957.-Un número de 124 consejeros vincula a 696 empresas; es decir, al 49,4 por ciento de todos los capitales de España.

Estas empresas se encuentran agrupadas, según el Banco que las controla, de la siguiente manera:

Banco	Nº de Consejeros	Nº de empresas que controla	Capital desembolsado.
Español de Crédito.....	19	203	32.372 millones de pts.
Bilbao.....	25	147	21.954 " " "
Hispano Americano.....	18	133	20.515 " " "
Central.....	22	155	19.300 " " "
Vizcaya.....	23	159	18.903 " " "
Urquijo.....	18	145	11.798 " " "

Año 1960.- Un número de 130 consejeros controlan 745 empresas, con un capital total de 106.328 millones de pesetas. Es decir: el 56,4 por ciento de todos los capitales sociales desembolsados en toda España. En tres años, por tanto, la acumulación del capital en España es del orden del 7 por ciento de los capitales de la nación. He aquí el reflejo de esta acumulación en las distintas agrupaciones bancarias:

Banco	Nº de Consejeros	Nº de empresas que controla	Capital desembolsado
Español de Crédito.....	19	197	45.575 millones de pts.
Bilbao.....	24	175	26.104 " " "
Hispano Americano.....	17	133	33.308 " " "
Central.....	29	176	26.636 " " "
Vizcaya.....	24	135	43.400 " " "
Urquijo.....	18	135	33.178 " " "

DISTRIBUCION POR CLASES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Datos tomados de una conferencia del profesor Murillo Ferrol.

Clase alta: 0, 1 por ciento de la población. Está formada por 6.120 familias, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1) Aristocracia nobiliaria (3.711 familias)
- 2) Aristocracia intelectual (1.032 familias)
- 3) Aristocracia económica (1.377 familias)

Clases medias: Componen el 27 por ciento de la población total.

Clases proletarias rurales y urbanas: Componen el 72,9 por ciento de la población total. .../...

INGRESOS DE LAS DISTINTAS CLASES EN ESPAÑA

Datos proporcionados por el Banco de Vizcaya y dados a conocer en la XX Semana Social de la Iglesia celebrada en Granada. Son datos relativos al año 1957.

Ingresos de las clases inferiores:	116.000 millones de pesetas Equivalente al 25 por ciento del ingreso nacional. Da un promedio de 6000 ptas. por año-individuo.
Ingresos de las clases altas:	No citan la cifra global. Equivale a un 30 por ciento del ingreso nacional. 500.000 ptas. año individuo.

UN ANTEPROYECTO DE LEY ANTE LAS CORTES.-

Nos referimos a un anteproyecto en el que se regulan ciertas relaciones laborales y especialmente una que constituye una novedad dentro del cuerpo legal español; concretamente, se trata del establecimiento de un representante de los obreros en los consejos de administración de las empresas.

La medida forma parte de la serie de "ligeras acomodaciones" a que se está sometiendo a las mas características instituciones del régimen, según la consigna de "democratización" lanzada con vistas a la petición de ingreso en el Mercado Común formulada recientemente por el gobierno. Medidas de esta índole fueron oficialmente patrocinadas con respecto a la reestructuración de los Sindicatos españoles, pero hubieron de ser abandonadas a causa de la dificultad de realizar en éstos incluso una simple "modificación nominal" y a las dificultades impuestas por la fracción dogmática de la Falange. Otro caso es el del nuevo Decreto de reforma del SEU, realizado bajo la misma consigna "democrática" y de cuyo resultado y cariz tienen los lectores noticia.

Ciertamente, el "verticalismo" o labor común, resultante de unos mismos intereses, entre patrono y obrero es el principio rector de toda la organización sindical española. Este verticalismo ha sido llevado a rajatabla en todo lo referente al campo de la representación sindical empresarial y obrera. Pero tal verticalismo jamás ha sido llevado al marco de la empresa. El cinismo del asunto es evidente. El principio básico radica en "la no existencia de intereses discordantes" entre el capital y el trabajo. De esta forma uno y otro deben tener una misma representación. No puede escindirse administrativamente lo que en la realidad es idéntico. Pero si bien la representación sindical une en la legislación española los intereses patronales y obreros, tal cosa no ha ocurrido nunca en el campo de la empresa. Los consejos de administración eran cuenta exclusiva de los capitalistas. Allí nada tienen que hacer los obreros. Pero si los intereses de obrero y patrono no son contrarios, ¿por qué no hay una intervención directa del obrero en la administración de la empresa? De contestarnos a esta pregunta se encarga el citado anteproyecto de ley presentado recientemente, para su estudio, a las Cortes.

En su preámbulo, el proyecto declara: "La necesidad de incrementar cada vez más la compenetración entre los distintos factores humanos de la producción...obliga... a dar un paso más en esa participación del trabajador" ¿Un paso más? ¿Cuando se había dado otro? Pero esto es lo mismo: no tardaremos en ver en qué consiste este "paso". Otro "paso" anterior al que la ley pueda referirse es de suponer que sea el llamado "Jurado de empresa", burda comedia de coordinación de los intereses obreros, cuya ineficacia ha sido probada en todos los casos y del que tendremos tiempo de preocuparnos en otra ocasión. Hoy creemos que es bastante con presentarles a ustedes el espíritu y el texto de los artículos centrales del nuevo proyecto de ley. Hablan por sí solos.

El primer asunto que la nueva ley resuelve es el del número de obreros que participarán en cada Consejo de Administración de la empresa. Dice el art. 1º: "Las empresas de forma social administradas por Consejos u organismos similares designados, en todo o en parte, por los poseedores de su capital social que están obligadas a organizar en su seno Jurados de Empresa, incluirán en dicho organismo administrador una representación del personal que en ellas trabaja, en la proporción de uno por cada

seis o fracción superior a tres de representantes del capital"...Es decir: por cada seis capitalistas un obrero. ¡El derecho a votar de éste tiene, pues, todas las garantías de no vencer nunca! La ley se preocupa por todos los medios de dos cosas:

- una, de que el obrero esté formalmente representado
- otra, de que el obrero esté materialmente (numéricamente) incapacitado para tener la mas mínima influencia sobre los acuerdos de ese Consejo en el que ahora se le quiere integrar.

No quedan cabos sueltos. El final del artículo 1º nos lo demuestra. Dice así: "Si el organismo (Consejo de Administración) está compuesto por menos de tres miembros, no habrá lugar a los representantes del trabajo". Es decir: en aquellos consejos en los que, por haber escaso número de capitalistas, el o los obreros representantes puedan influir (no decimos bloquear, porque esto es inimaginable) sobre sus decisiones, "no habrá lugar a representación obrera".

El carácter cínico que la ley toma ya desde su artículo inicial, se acentúa hasta parecer una burla en los siguientes. Veamos un ejemplo:

Si, como ya hemos visto, la ley ha hecho todas las cábalas posibles para que ni el más mínimo criterio de los obreros representantes tenga posibilidad de influir en las decisiones del Consejo, todavía, no obstante, queda una cuestión que puede ser peligrosa: a saber, que los representantes elegidos por los obreros para que los representen en el Consejo sean gente que conozca sus derechos y actúe en función de "oposición" al capitalista. En una palabra, queda la posibilidad de que sean elegidos obreros "inteligentes". Un obrero inteligente en una reunión del Consejo de Administración de su empresa es valioso, aunque no tenga ninguna posibilidad de hacer nada por evitar o modificar los acuerdos del capital. Y es valioso por una simple razón: porque oye, ve cifras, analiza y cae en la cuenta de muchas cosas. Puede ser uno de esos hombres que, "por saber demasiado", puede convertirse en un centro de activismo anticapitalista dentro de su empresa. Pero, claro, la ley ve el mal y, rápidamente, pone el remedio adecuado. Este remedio está contenido en el artículo 3. Dice lo siguiente: "La terna designada por el Jurado (este elige tres obreros entre los que habrá de escogerse el representante) se remitirá al organismo administrador (Consejo), el cual, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, podrá vetar la terna sin alegar causa, lo que motivará nueva elección..." Es decir: los capitalistas podrán rechazar a aquellos obreros elegidos por los motivos que les dé la gana. ¡Un agudo criterio, sobre todo si se tiene en cuenta que el legislador español se considera a sí mismo como "anticapitalista"!

Los cabos se van atando, como se ve. Pero aún queda uno.

Resumen de la ley, hasta ahora: "Los Consejos de Administración recibirán en su seno a los obreros a través de un representante de éstos. Se procurará, sin embargo, que los obreros no puedan ejercer ninguna influencia sobre los acuerdos de éste. Para ello se escogerán pocos obreros y a gusto de los empresarios. Es decir: que estén en inferioridad numérica e intelectual con respecto a ellos."

Sin embargo, hasta los tontos ven y pueden disponer de un papel y un lápiz para apuntar cosas. Esto puede ser peligroso. Por ello, la ley dispone: "En su informe (los representantes) no incluirán datos referentes a la marcha del negocio que tengan carácter reservado, y sean técnicos o económicos, sin previa autorización del Consejo" (art. 6). Pero como en el Consejo la mayoría está asegurada a los capitalistas, resulta que lo que en realidad la ley quiere decir es lo siguiente: "Los capitalistas darán a los representantes obreros la información que les dé la gana".

Pero todo esto, ¿para qué se hace? La ley, en su preámbulo, reconoce tímidamente que no se porta muy bien con los obreros. Pero, asegura, esto es sólo aparente, porque en realidad les favorece mucho. Hay, dice, que obrar con "cautela, ya que si no se podrían acarrear consecuencias desfavorables, en especial para aquellos a quienes se pretende favorecer con estas medidas". Es decir: que esta ley pretende favorecer a los obreros. El cinismo es aquí verdaderamente fuera de serie.

En resumen, el proyecto no es más que un desarrollo aburrido del principio que constituye la base de toda la legislación laboral española, y que es el siguiente: "El patrono es el representante natural del obrero".

Ahora sólo nos queda por saber una cosa: ¿será admitido o no este proyecto para su discusión por las Cortes? Si es admitido a discusión, damos por descontado que será aprobado por unanimidad, como siempre. Pero tenemos entendido que la admisión

no es segura. Hay, por lo visto, oposición contra él en medios oficiales no determinados, pero localizables con la imaginación. Y esta oposición al proyecto ¿por qué está motivada? ¿Es que hay gente que se ha dado cuenta del reaccionarismo hipócrita de este texto legal e intenta suprimirlo o bien hacerlo algo más pasable? No nos hagamos ilusiones. El proyecto está siendo atacado, en efecto, pero no por la razón apuntada, sino, precisamente, por su contraria: Se considera que el proyecto es.... ... progresista y demagógico.

Para ilustrar el asunto les incluimos a continuación unos párrafos de un artículo del señor Muntadas Rovira, aparecido recientemente en el periódico "Madrid", sobre el tema de la "cogestión de empresas" (que es el del proyecto en terminología oficial):

"Es bien sabido que todo jefe de empresa reúne a su alrededor los elementos mejor preparados y más capacitados de entre sus colaboradores, cosa muy distinta que aceptar la intervención de consejeros elegidos por la masa sin garantía de competencia ni responsabilidad".

"La jefatura de la empresa en manos del patrono responsable está consagrada por una costumbre milenaria en todos los regímenes laborales que históricamente se han conocido".

"Podrá el patrono responsable hacer discrecionalmente cesión al trabajador de alguna parte de sus derechos privativos, pero tales concesiones tendrán siempre el carácter de generosidad, aconsejable a veces -pero no exigible por vía jurídica- que el trabajador deberá conocer y obrar en consecuencia".

"Si el hombre elige hacerse obrero asalariado es porque se siente falto de iniciativa o voluntad para enfrentarse con el riesgo que implica siempre el trabajo por cuenta propia, y constituye una injusticia profesional -en perjuicio del bien común- desplazarlo a una función empresarial que requiere la posesión de facultades que él mismo, con su propia elección, demuestra que no posee. Al decir esto no queremos menospreciar en lo más mínimo la dignidad personal de los trabajadores por cuenta ajena... Pero nadie sirve para todo. Esta diversidad de aptitudes no es ofensiva para nadie, es condición de nuestra naturaleza; corresponde a la vocación providencial que preside la vida de cada hombre."

Esto no necesita ni el menor comentario.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

HAY MAS HIPOCRITAS

Hace algún tiempo el diario "ABC" de Madrid publicó un artículo titulado "Hipócritas", firmado por el entonces director del Instituto de Cultura Hispánica Blas Piñar. El artículo constituía un ataque violento contra los Estados Unidos, a los que el autor calificaba de "hipócritas". Posteriormente, la revista "Juventud Obrera", órgano de las Juventudes Obreras Católicas (J.O.C.), publicó, con el título de "Hay más hipócritas", un artículo en el que se intentaba "completar el panorama de los hipócritas", enumerando los exclusivamente españoles, que, dice la revista, "son los que más nos interesa desenmascarar". A continuación reproducimos unos extractos del referido artículo, que en su descarnada denuncia hacen excusado todo comentario. He aquí algunos "hipócritas carpetovetónicos, hipócritas very typical":

"Que se proclaman a sí mismos administradores de los bienes que Dios ha puesto en el mundo, coreados por las escolanías de los vividores, y mientras defraudan el jornal mísero de sus segadores, estafan a sus obreros fijos, despiden a los eventuales y consideran su cuerpo y su alma de distinta materia prima al de sus jornaleros que pueden vivir con tomate, pan, fideos y "pescao frito" todo el año."

"Eternos asistentes a los actos oficiales de culto, merodeadores de Iglesias y conventos, cerriles creyentes de su católica perfección, jueces soberbios e implacables de los defectos de los pobres "que nunca han estado como ahora", incapaces de ver su propia miseria y raquitismo interior."

"Profesionales de la defensa de los intereses obreros, que con sueldo fijo, porvenir asegurado, emolumentos, sólida posición social, se arrojan el oficio de puente entre la Clase Obrera y los poderes públicos, pese a que, proclamándose fieles cumplidores de la Doctrina Social de la Iglesia, desconocen el criterio pontificio de autonomía respecto a los poderes públicos de las asociaciones."

"Doctores en economía, contables hábiles de sus bienes, custodios fieles de las fortunas que la necesidad y la incompetencia ha depositado en sus manos, que detentan el poder económico, absorben y manejan los bienes de los demás, juzgan el avance del país por el aumento "in crescendo" de sus exorbitados dividendos impublicables y con ello retardan el desarrollo, colaboran con la desgana, materializan a los hombres y metalizan las conciencias, angustiendo a los felices y adormilando, con el oro, a los inquietos, siempre molestos."

"Benefactores ínclitos del país, próceres dignos de mayor renombre que aceptan, proponen y suscriben todas las iniciativas de construcción de costosos monumentos, mientras los cinturones de las grandes ciudades agolpan multitudes que "ni siquiera han cubierto sus presupuestos mínimos" para un digno vivir."

"Enemigos irreconciliables del comunismo, valerosos defensores de la civilización occidental, a la que motejan de "cristiana", protectores de un sistema económico y social que aplasta a las masas, cría descontentos y procrea comunistas de la mejor solera en un ambiente favorable."

"Contritos y devotos hijos de la Santa Iglesia, de la que aceptan lo que les conviene y no les molesta y rechazan todo lo que tiene de exigencia social, de redención de los pobres, de estructuración justa, con claras pérdidas para ellos, de nuestra sociedad."

"Anunciadores gratuitos de la reforma social, inquietos líderes revolucionarios, con magníficos coches, pregoneros de paraísos desconocidos que, aceptando injusticias flagrantes, toleran la emigración innecesaria, consienten el paro, no ven a los hombres que con 40 años y sin trabajo, se mueren al sol de cada tarde."

"Honestísimas damas, piadosísimas mujeres, buenísimas señoras que a la vista de la miseria en que viven "los pobrecitos pobres" organizan amenas y divertidas partidas de distintos juegos "Chic" con el "cristiano" objetivo de dar bolsas de Navidad y comidas en diferentes meses del año a los necesitados, mientras, divirtiéndose a costa de ellos, sestean su vida de comodidad y salón, con la conciencia tranquila por su bienaventurada misericordia."

"Creyentes a voces en la dignidad de la persona humana que, en nombre del bien común, cuyos intérpretes más calificados se consideran, prohíben la libertad de expresión, de prensa, de asociación, dogmatizan sobre la conveniencia de uno u otro sistema sin dejar opinar libremente a los hombres "con dignidad" que constituyen la masa del pueblo."

NUEVO GOBIERNO EN EL SENO DEL GOBIERNO

Los españoles no tienen aún Plan de Desarrollo porque, como ha dicho el Sr. Ullastres, había que esperar a ver qué decían Bruselas y Washington; es decir, el Mercado Común y el Banco Mundial. Pero, desde hace un mes, ya tienen al menos Comisario. Y lo primero que ha hecho el Comisario, Sr. López Rodó, ha sido ir a Washington a ver qué hay. Pero antes de salir, el Sr. López Rodó, conocido por sus dotes de organizador, dejó fundadas 26 ponencias cuyos títulos y titulares aparecieron en el "Boletín Oficial" del 5 de marzo. No dudamos de la competencia y capacidad de los titulares de las ponencias. Precisamente por esas condiciones ocupan actualmente, en su mayoría, cargos de Secretarios Generales Técnicos o de Directores Generales e incluso Subsecretarios en los Ministerios correspondientes. Y eso es lo sorprendente. Porque, ¿cuál va a ser ahora su misión? ¿Acaso, como tales funcionarios de Ministerios, no tenían ya antes la tarea de desarrollar sus respectivos sectores? ¿Es que el objeto del Ministerio de Industria, por ejemplo, no es el de fomentar la industria, sin necesidad de que su Secretario General Técnico esté en una ponencia a las órdenes del Sr. López Rodó? Y si es así, ¿qué pretende el Comisario del Plan al rodearse de dichos técnicos? Evidentemente, el nuevo sistema convierte al Sr. López Rodó en Jefe de un Gobierno dentro del Gobierno, y con directa influencia sobre los principales funcionarios de cada Ministerio económico. Repetimos: ¿Qué se persigue con eso? Quizás se nos repita la palabra favorita del Sr. López Rodó: se trata de coordinar. Pero el resultado es más bien continuar y reforzar el cerco del Jefe del Estado, tal como el grupo político del Sr. López

Rodó -es decir, el Opus Dei- viene procurándolo desde que logró infiltrarse en el poder.

COMO SE COMPRA OTRO BANCO MAS

El grupo político que tan eficazmente viene demostrando su arte de conquistar negocios, ha dado una nueva prueba de su dedicación a la "Obra de Dios" al comprar el "Banco Atlántico" de Barcelona. El sistema es sencillo. Ante todo, para no llamar la atención se empieza por crear una Sociedad que, en este caso, es la "Financiera Vasco Catalana, S.A.", cuyo Consejo de Administración es el siguiente: el italiano D. Juan Carlos Ghisleri Staumont como Presidente, D. Rafael Pich Girona como Consejero-Secretario, D. Casimiro Molíns Ribot como Consejero-Delegado y los Consejeros D. José Luis Echevarría Cortés, D. Francisco Sanllehy Comerma y D. Juan Cruz Arenaza Elaustegui. Sólo que da la casualidad de que el Consejero-Delegado reúne la importante condición de ser hermano político de D. Laureano López Rodó (cuyas vinculaciones político-económico-religiosas con el Opus Dei son de sobra conocidas). Y, ya con la sociedad hecha, para que no sea el mismo "Opus" el que actúe, no había más que comprar un Banco. En efecto, la recién nacida Financiera (fué creada el 13-XI-1961 ante el notario D. José Ma. de Porcioles) ha podido comprar ya el "Banco Atlántico", con más de cien empleados, por la suma total de 83 millones de pesetas, a pesar de que el capital de la "Financiera Vasco Catalana" es sólo de 10 millones. ¿De dónde obtiene el dinero? El dinero no es problema para el Opus. Lo dan a chorros los negocios de cine, de comercio exterior, de publicidad y otros del mismo grupo, gracias a operaciones fáciles a base de influencia. Y si no basta, se pide un crédito de financiación, que los organismos competentes conceden sin dificultad, y con eso se tiene otro Banco. Luego, con ese Banco, se podrán pedir y dar más créditos para comprar más bancos y más negocios. Y así, ¿hasta cuándo?

EL DESARROLLO DEL BANCO DEL OPUS DEI

La revista "Información Comercial Española" publicó recientemente un esquema del desarrollo de los grandes bancos españoles entre el 31 de diciembre de 1955 y 30 de septiembre de 1961. En este esquema, basado en cifras dadas por el Consejo Superior Bancario, aparece ocupando el primer puesto en las distintas partidas del balance el Banco Popular, que, como es sabido, se halla bajo el control del Opus Dei. Veamos seguidamente estas partidas y los porcentajes de crecimiento correspondientes al Banco Popular durante dicho periodo: depósitos, 211,1 por ciento (le sigue el Banco de Santander con 179,2); recursos propios, 155,2 (le sigue el Español de Crédito con 151,1); recursos totales, 208,4 (seguido por el Banco de Santander con 176,1); inversiones comerciales, 292,3 (viene después el Banco de Santander con 227,5); cartera de fondos públicos, 122,1 (segundo, el Banco Exterior con 80,8); otros valores, 200 (detrás viene el Banco Exterior con 144); inversiones totales, 240,5 (seguido por el Banco de Santander con 164,1). Como resumen de estas diferencias en el ritmo de desarrollo del Banco Popular frente a los demás grandes bancos españoles, la revista establece un esquema de la variación de la importancia relativa dentro del grupo: el Banco Popular aparece el primero con + 2,2, seguido por el Banco de Santander con + 1,3. La diferencia es, como puede verse, muy marcada. "Información Comercial Española" piensa que ello es resultado de "un distinto grado de dinamismo en la actuación" de los diversos bancos españoles. Lo que la revista no explica es si esa "actuación", en el caso del Banco Popular, es de carácter fundamentalmente económico y financiero o, en cambio, marcadamente político, como cabe pensar dada la posición gobernante de la organización político-religiosa que controla el Banco Popular: el Opus Dei.

UNA CIFRA OFICIAL

251 millones de jornadas de trabajo anuales se pierden a consecuencia del paro en España. Esto no lo decimos nosotros; lo dice, "muy oficialmente", una publicación del Régimen: "Campo", tomo I, publicado por el Consejo Social de la Organización Sindical Española.

SITUACION INFRAHUMANA DE LOS CAMPESINOS

"Del total de la población activa española, el campesinado suma el 42,4 por ciento y sólo consume el 11 por ciento de la producción. En este escueto dato estadístico vemos resumido un problema que adopta proporciones gigantescas. Somos un país las trado por una masa de campesinos que viven en una situación infrahumana y en un régimen jurídico caduco... España es campo: hay 4.783.339 personas que dedican todos sus esfuerzos a la tierra... De todo el total de la población agraria, sólo 875.238 son propietarios, o sea el 18,3 por ciento. Los demás, hasta sumar los 3.900.000 restantes trabajan tierras que pertenecen a otros y de cuyos bienes no participan. Pero el problema es mucho más grave: porque de esos 800.000 propietarios sólo 10.500 le son de fincas mayores de 250 hectáreas, correspondiendo a cada uno, como promedio, 630 hectáreas; pero este porcentaje no refleja la desigualdad real, ya que existen propietarios que poseen fincas por un total de 79.000 ^{has}. En Córdoba, la tercera parte de la provincia pertenece al 1 por ciento de los propietarios... En Jerez, la tierra está en manos de 19 propietarios... Es necesario reformar económicamente el campo mediante una intensificación de la política de concentración parcelaria, una redistribución de las tierras por unidades de cultivo, dotando de tierras a cada trabajador agrícola, conectando esta acción revolucionaria con una política educativa que incorpore a todos nuestros campesinos al seno de la cultura o, como mínimo, de la alfabetización... Hay 1.800.000 hombres, mano de obra excedentes del campo, que esperan un puesto de trabajo, como lo ha puesto de relieve el Consejo Social de la Organización Sindical".

Estas consideraciones, cuyo vigor y dureza no hace falta recalcar, no proceden, contra lo que pudiera parecer, de ningún órgano del exilio o de la oposición democrática interior, sino de la revista "Puntal", órgano de las Falanges Universitarias de Barcelona. Ello les hace tanto más significativas y reveladoras de la inhumana situación económico-social del campesino español.

De otra revista de las Falanges Universitarias, esta vez de Madrid, ^{"Marzo"} tomamos los siguientes datos sobre el mismo tema:

"De 43 millones de hectáreas, 23 millones (es decir, el 53,51 por ciento) corresponden a fincas superiores a 100 hectáreas... En Córdoba, según el Banco de Bilbao, en 1957, la cifra media diaria de salarios por trabajadores (sin contar los jornales perdidos por el paro estacional debido al monocultivo) fue de 39 pesetas... En Jerez de la Frontera, 44.000 hectáreas se las reparten entre 19 propietarios; de ellas 30.000 hectáreas se dedican a cotos de caza, zonas de recreo, etc. En Badajoz, únicamente se cultivan 40 de cada 100 hectáreas. En Sevilla, 60 de cada 100 hectáreas."

RECORTES DE LA PRENSA ESPAÑOLA

Las jovencitas españolas víctimas de una artimaña de Satán. (Del número 63 de "EL CRUZADO ESPANOL" de Barcelona)

"Hasta aquí llegan las embestidas del mundo, las jugadas de Satanás. Hasta el presente, sobre el recatado pecho de la muchacha pura, de la Hija de María, brillaba el retrato de la Madre celestial. Otras veces era la severa Cruz... Pero hoy, la Medalla de la Virgen y el Santo Símbolo se están batiendo en retirada. A las jovencitas de hoy ya no les convence la medalla de la niñez, pura, candorosa e inocente. Les priva, por el contrario, la medalla moderna. Sobre todo, les atrae la "medalla del amor". Es un civil disco de metal, con prosaicos signos algebraicos y la inscripción: "Cada día te quiero más", o alguna estupidez por el estilo. En todo caso un amor del que se desprende no sabemos qué tufillo de sensualidad..."

Un museo de Picasso en Barcelona. Satanás y el Kremlin interesados en ello. (De "EL CRUZADO ESPANOL" de Barcelona)

"La propaganda del arte sacrílego y deformador de Picasso ataca los sentimientos católicos de Barcelona, de Cataluña y de España entera, favoreciendo al mismo tiempo al comunismo, en este año, precisamente, del XXV aniversario del Alzamiento Popular Católico concretado en nuestra Cruzada. Se trata ciertamente de un problema de arte. Pero también es un problema fundamental de ateísmo político y social al servicio de ciertas Internacionales. Entonces: ¿por qué un Museo Picasso en Barcelona? ¿Por qué esa extravagancia picassiana en la plaza Nueva de la Ciudad Condal

26)

frente a nuestra santa Iglesia Catedral y frente al palacio episcopal? ¿Hay que ceder el puesto al Enemigo? Picasso es el genio creador de la Demonología plástica. ¿Quiénes son los responsables?"

Eichmann es judío y agente, no de Hitler, sino de los judíos.-(De la misma revista, nº 63)

"¿porqué se quiere ocultar la verdadera raza de Eichmann? ¿Qué ordenes obedecía el coronel no alemán? ¿Las de los nazis o las del sionismo internacional que tan buen partido ha sacado de las persecuciones del pueblo judío, teniéndonos a los gentiles en un puño...?"

¿Es pecado nombrar a Unamuno y Ortega?-(De la misma revista, nº 76)

"Me ha llenado de indignación y tristeza ver que en una Revista de la categoría de "Actualidad Española" se descende a nombrar personas que tienen obras heréticas publicadas y que han hecho afirmaciones de su irreligiosidad y anticatolicismo; me refiero a Ortega y Unamuno, en el artículo del Sr. Gironella. El Sr. Gironella, bajo el pretexto de unas baladíes frases, cita a estos señores.

Protesto enérgicamente que en una revista católica se nombre siquiera personas heréticas, siempre que no se aclare a satisfacción y seguidamente su carácter de tales. El Sr. Gironella, al citarles, induce a creer que han sido sus maestros o inspiradores, y mentes poco formadas pueden asociarlas al éxito que ha alcanzado como escritor y pueden deducir que las enseñanzas de estos señores "maestros" desdichados son buenas para alcanzar éxitos..."

La guerra es saludable. Deben prohibirse las películas antibelicistas.-(De la Revista "18 de JULIO", Madrid).

"El juego es diabólico y nuestro mundo lo ha aceptado complacido bajo la garantía de pase de sus valores estéticos. Un ejemplo bien claro lo tenemos desgraciadamente en España: "El puente", obra producida en Alemania Federal por el director alemán Bernhard Wicki, en la que se tritura la moral patriótica de la juventud, se hace mofa del espíritu de servicio y se da aliento a la desconfianza ante el sacrificio, fué premiada por sus valores morales en el Festival de Valladolid. Nuestra protesta no hubiera surgido quizás si el caso fuese aislado, pero se ha repetido con "Stalingrado". La moral de un pueblo no está exclusivamente constituida por el respeto al sexto mandamiento."

El señor Ovidio Tarlea nos aclara quiénes son los verdaderos amigos del Comunismo. (De la Revista del Centro de Estudios Sindicales de Madrid).

He aquí su enumeración. Al lector con mente sana le parecerá que es invención nuestra. Para que se cerciore, le invitamos a leer el nº 3 de la citada Revista donde puede comprobar la absoluta justeza de nuestra reseña. El artículo del Sr. Tarlea es bastante largo y farragoso. Es imposible recoger frases que sinteticen el sentido de su artículo porque no las tiene. El comunismo, según el Sr. Tarlea, está compuesto, además de por los diversos partidos comunistas del mundo, por las siguientes sucursales de éstos: 1) La Masonería; 2) El Judaismo; 3) El Neutralismo; 4) El Capitalismo; 5) La ONU ; 6) Grandes sectores del clero católico; 7) Otros grupos menores .

La increíble ira antipicassiana de "EL CRUZADO ESPANOL".

Reproducimos unos párrafos de un curiósísimo artículo aparecido en el nº 86 de la citada Revista católica y tradicionalista de Barcelona; no dejan de ser representativos de una cierta mentalidad aún muy arraigada en determinados sectores del catolicismo español; en cuanto a su estilo literario, quizá al lector le parezca gracioso por lo grotesco:

"Persiste un estado de angustia, que se acrecenta de día en día. El estrago es amenazador y la hecatombe ronda por los circundos de nuestro mundo. Equívoco y sorpresa... Como en las coyunturas del saber. Y en el arte. Porque si decimos, por ejemplo, que Picasso fué -si, "fué", solamente- uno de los mas grandes clásicos y aún de los más firmes, sin serlo, empero, con tanta excelsitud, con sus certezas -aquellas otras de los años difíciles del pauper- surtidas por la galanura de la formo-formosa, grave y segura, y afín con los postulados de una estética ortodoxa, habremos dado contento a no pocos del enjambre eufemista, aunque sean detractores nuestros. Con fesamos :somos Tradicionalistas. Lo seremos siempre. Lo somos por cristianos; porque somos hombres natos por gracia de un parto que se operó condignamente, con alma, cuerpo y mente, y para así, bien nacidos, ser dignos hijos de digna madre: en y para la Patria, en la vida y en la eternidad, en vida y postmortem. "etc. etc."

DOCUMENTOS

PROGRAMA DE LA F. U. D. E. (FEDERACION UNIVERSITARIA DEMOCRATICA ESPAÑOLA)

Naturaleza y Fines

I) La FUDE es un sindicato libre de estudiantes, ocasionalmente reducido a la clandestinidad por el Régimen de Franco. Desde esta clandestinidad orienta la vida estudiantil española, organiza la masa universitaria en la lucha por la libertad y la democracia y dirige la oposición sindical dentro del S.E.U.

II) La FUDE no es un pacto entre grupos políticos, ni acepta directrices de ningún partido político, aunque acepte en su seno las secciones de estudiantes de los partidos antifranquistas, sin distinción, así como a los grupos políticos antifranquistas exclusivamente universitarios.

III) Los objetivos esenciales de la FUDE son:

- la lucha por la instauración de la democracia y de la libertad en la Universidad española.
- la lucha por la independencia universitaria, coartada en la actualidad tanto en su aspecto sindical como académico
- la lucha por las mejoras científicas y materiales de la Universidad: calidad y seriedad del profesorado, modernización de materiales, precios de matrículas, comedores, becas, bolsas de viaje, intercambios, etc...
- todo lo conveniente a la solución de los problemas relativos al paro de los graduados existente en nuestro país. A este respecto procurará conectar con los grupos profesionales jóvenes para orientar la defensa de sus intereses.

IV) La FUDE procurará estrechar las relaciones de aquellos partidos o grupos políticos antifranquistas que no estén integrados en su seno. Para ello, invitará al grupo o grupos en cuestión a participar en acciones concretas junto con la FUDE, o bien en todo un programa de acciones, favoreciendo en todo momento la incorporación de sus miembros.

La FUDE es la organización de todos los estudiantes demócratas de España, y a este respecto acogerá toda fórmula de integración o de contacto entre estos y los distintos organismos permanentes de la FUDE.

Estructura

- V) La FUDE se estructura en grupos de acción, Comités locales y Comité nacional.
- VI) Teniendo en cuenta las condiciones de clandestinidad que imperan en nuestro país, los grupos de acción se constituyen inorgánicamente en cada Universidad, aprovechando la mayor efectividad que una coherencia ideológica y una disciplina otorgan a cada uno de ellos.
- VII) Los Comités locales estarán compuestos por un individuo en representación de cada uno de los grupos universitarios de acción existentes en la localidad y que deseen participar en la FUDE.
- VIII) El Comité Nacional coordina la política de la oposición en la Universidad española y dirige las relaciones internacionales de la FUDE. Estará compuesto por un individuo en representación de cada uno de los Comités locales existentes.

Funcionamiento

- IX) El Comité Nacional se reunirá una vez al menos cada año y siempre que lo consideren necesario dos o más Comités locales. ...
- X) Los Comités locales se reunirán en pleno a lo menos una vez al mes, y en general siempre que cualquiera de sus miembros lo solicite. Tanto en el caso del Comité Nacional como en el de los Comités locales se adoptan las decisiones por simple mayoría.
- XI) Los grupos de acción desarrollarán su acción conforme a lo establecido por el Comité local respectivo, con plena autonomía en cuanto a la ejecución material y medios. .../...

28)

XII) Toda propaganda de la FUDE irá firmada exclusivamente por esta sigla. Ningún partido o grupo político queda autorizado para manifestarse en nombre de la FUDE, sino por expresa autorización dada a uno de sus miembros por los Comités competentes.

Relaciones internacionales

XIII) El Comité Nacional designa una representación fuera del país, única autorizada para manifestarse en el extranjero en nombre de la FUDE. El proceder de la representación exterior estará estrictamente subordinado a las instrucciones emanadas del Comité Nacional. No adoptará decisiones fuera de las instrucciones generales o concretas que hubiere recibido. Informará periódicamente al interior de sus gestiones.

XIV) La FUDE se declara partidaria de establecer contacto y buenas relaciones con cualesquiera Uniones de estudiantes democráticas de otros países, sin distinción. Se inclina a favor de la unidad del movimiento internacional estudiantil y a este respecto estudiará las posibilidades de filiación a los 2 organismos internacionales existentes, o en su defecto, la posibilidad de mantener con ellos algún tipo de relación.

Madrid, noviembre de 1961

POR EL DINERO HACIA DIOS

(Reproducimos a continuación un artículo del Sr. Rodrigo Royo que, aunque no llegó a publicarse porque lo prohibió la Censura, determinó la destitución de su autor del cargo que ostentaba de director del periódico Arriba, de Madrid, órgano oficial de la Falange.)

En la página 13 de esta edición de "Arriba", se publica una carta de Don Vicente Marrero, no por motivo de su apelación a la Ley, y ni siquiera por razón de mi cortesía como director. Se publica porque este periódico se apoya y sustenta sobre una amplia base de liberalidad que es consustancial al espíritu y al estilo de su fundador. José Antonio Primo de Rivera, primer director de "Arriba", nunca rehuyó el debate ni la polémica. Fué un político y un intelectual fino y abierto, cuya ancha frente liberal limpia de temores, albergaba un pensamiento sometido a las más duras exigencias de la justicia y de la elegancia dialéctica. Por eso, este periódico impregnado de su estilo y de su manera de ser, aunque no con la densidad que sería de desear, acepta con gusto cualquier convocatoria para el diálogo o la discusión, siempre que se produzca dentro de un mínimo de condiciones de buen tono.

La carta del Sr. Marrero se explica por sí misma, como se explica su libro "La guerra española y el trust de los cerebros". Es un signo fatal de todo escritor que sus escritos no sean leídos o entendidos como él creyó escribirlos. En el libro de Marrero, yo he entendido honestamente que la Falange es uno más y sin mayor importancia (como ahora recalca en su carta) de los ingredientes que componen el Movimiento Nacional. Honestamente he leído en ese libro que el "trust", habiendo fracasado en su maniobra de aproximación a la izquierda democrática y liberal, fué sustituido por el "trust" de 1948, llamado por Marrero el "trust de la paz de Westfalia", que se compone de Calvo Serer, Pérez Embid y Fernández de la Mora. Este triunvirato lleva a sus hombros la enorme carga de sostener la rienda intelectual de la que depende el destino histórico de España. Así he entendido yo la esencia argumental del libro de Marrero, y también mis amigos lo han entendido de esa forma. Si el autor ha querido decir otra cosa y el lector no la encuentra, tal vez sea defecto del autor.

No obstante, creo que Vicente Marrero, o cualquiera "de los que piensan como él", tiene derecho a su opinión, como yo tengo derecho a la mía. Me guardaré muy bien de objetar algo tan fundamental como la Ley de Principios del Movimiento Nacional, promulgada por Franco el 17 de mayo de 1958. Precisamente, este periódico está para apoyar en todo momento la estructura del Estado español. Y es por esta razón, y en virtud de la Ley Fundamental invocada por Marrero, por lo que puedo emitir mi legítima opinión de que en todos los Ejércitos del mundo, la veteranía es un grado. Así, cuando la Falange era un cuerpo granado de doctrina y de acción, una teoría

.../...

completa de pensamiento político y de espíritu de servicio y sacrificio, que dió base intelectual y dialéctica, a la vez que contenido social y político, al Alzamiento Nacional del 18 de Julio, Marrero y "los que piensan como él", no existían políticamente. Aunque ahora, por generosidad y liberalidad de Franco y la Falange, tengan títulos para presumir de ser parte del Movimiento Nacional esos jóvenes genios de la paz de Westfalia, creo yo que no pueden venir arremetiendo, arrollándolo todo, dispuestos a quedarse con todo (¿para qué, Señor?) e ignorando, en la ceguera de su soberbia y su ambición, que la veteranía, no el medro, sino en el más desprendido idealismo, continúa siendo un grado, y que la Falange con el auténtico "trust" de cerebros de la España del siglo XX (José Antonio, Ramiro, Onésimo) sigue y seguirá siendo el fundamento intelectual y político que informó al Movimiento Nacional. La Falange, como ha demostrado bajo la Jefatura de Franco, domina el difícil arte de durar, arte que implica un espíritu y un ejercicio permanente de la renuncia y el sacrificio.

Sin embargo, estos jóvenes genios que piensan igual que Marrero, cuya militancia concreta se esconde en la penumbra de organizaciones que exhiben en su frontispicio, como uno de sus principales méritos constitucionales, el ingenio de "permanecer ocultos" -lo que recuerda la teoría de los telones y los mandiles- parecen dispuestos a extender escritura de propiedad sobre la totalidad de los bienes raíces de la Nación.

Ya se han apoderado de los principales instrumentos de gestión y control de la economía nacional; tienen las mejores agencias de publicidad, Universidad propia, editoriales, productoras y distribuidoras cinematográficas, Bancos, periódicos y revistas, sociedades de importación y exportación, empresas industriales y comerciales. Todo ello bajo el aparato de una honda espiritualidad y un gran desinterés por las cosas terrenas. Por el dinero hacia Dios.

Ahora, según se desprende de la carta del Sr. Marrero, al lamentarse que este periódico, siendo un órgano del Movimiento Nacional, esté en mis manos, todo parece indicar que también les gustaría a Don Vicente Marrero y a "los que piensan como él" apoderarse de este órgano de la opinión pública que es "Arriba" fundado hace veintisiete años por José Antonio Primo de Rivera. A mí no me cabe duda de que lo están intentando, porque desde este asiento de la dirección, me veo sometido a una serie de ininterrumpidos ataques y presiones que se realizan en el terreno en que los falangistas hemos demostrado una mayor incapacidad y torpeza: en el de la pequeña y baja maniobra política.

Si Marrero y "los que piensan como él" llegaran a apoderarse de este periódico, habrían hecho, indudablemente, las diez últimas. Pero no es concebible que les vaya a caer esa breva.

MANIFIESTO DE LOS INTELLECTUALES ESPAÑOLES SOBRE LAS HUELGAS

Madrid, 6 de mayo de 1962.

Estimado amigo y compañero:

Estamos seguros de que no ha podido ocultarse a su sensibilidad -exigida por los imperativos ético-sociales inherentes al carácter público de nuestra vocación- la gravedad de ciertos hechos que estamos presenciando. La prensa y la radio extranjera nos dan cuenta de que en la región minera de Asturias se produce un movimiento huelguístico de vastas proporciones. Algunos días después, estos medios informativos nos precisan que las huelgas afectan a unos 100.000 trabajadores y que en las provincias del País Vasco, Levante y Andalucía se registran otros brotes determinados por solidaridad con aquella. Entre tanto, la prensa y la radio española permanecen en silencio, como si tales hechos no debieran interesar a nadie. De un modo o de otro, vamos informándonos de que las huelgas tienen un carácter económico y reivindicativo que

.../...

se pone en estrecha relación con el estado de malestar social que nadie desconoce, que el Gobierno ha admitido incidentalmente en más de una ocasión, y que la Jerarquía eclesiástica, usando de su fuero, ha denunciado con frecuencia, como muy recientemente lo hizo el Exmo Sr. Arzobispo de Sevilla. Según todas las apariencias las huelgas de Asturias y Vizcaya son de la especie normalísima de las que, con regularidad y dentro de la ley, se producen en casi todos los países. Sin embargo, roto de pronto el silencio oficial, se nos comunica por medio de una nota gubernativa que tales huelgas han sido promovidas por agentes extraños, conductores de ideologías importadas. Nada se nos dice del estado social real al que las huelgas se refieren, ni del alcance de las mismas, ni de sus objetivos, ni de los incidentes a que han dado lugar. Todo parece indicar, en consecuencia, que la nota no se ha publicado para hacernos salir de nuestro estado de incertidumbre, sino exclusivamente para permitir la adopción de medidas extraordinarias que, en efecto, no han tardado en producirse, sin que tampoco en este caso haya sentido el Gobierno la necesidad de justificar mediante una explicación informativa tan grave resolución, y el silencio ha continuado después.

La situación que las circunstancias anteriores dibujan no nos parece satisfactoria, y por lo que a nosotros se refiere -hombres de vocación intelectual, obligados a la orientación y a la crítica- hemos de pensar que nos compromete a alguna suerte de manifestación, ya que sería absurdo e inmoral que nos consideráramos ajenos y desligados de las realidades colectivas que nos envuelven. Nos es patente que el malestar social extendido en España constituye un problema grave al que corresponde un tratamiento de sinceración incompatible con unas medidas meramente silenciadoras o represivas. Es evidente también que la información a la opinión pública no se practica en España con la debida lealtad. Nos parece que sobre ambos puntos tenemos el deber de instar al Gobierno y a la opinión, practicando una especie de mediación moral que, prudente y enérgicamente, favorezca el establecimiento de una situación más próxima al estado de libertad, concordia y justicia que hemos de desear para los españoles.

A tal fin proponemos a usted, si está de acuerdo con nuestra manera de contemplar el problema, que se dirija al Jefe del Estado, ejerciendo individualmente el Derecho de Petición y haciendo presente sus puntos de vista favorables:

- 1º A la práctica de la lealtad informativa para con los españoles por parte del Gobierno, la prensa y la radio nacionales.
- 2º A la normalización del sistema de negociación de las reivindicaciones económicas por los medios generalmente practicados en el mundo occidental, con renuncia a los métodos represivos y autoritarios.

Le saludan atentamente,

Ramón Menéndez Pidal, Ramón Pérez de Ayala, Camilo José Cela, Pedro Laín Entralgo, Juan Antonio Zunzunegui, Vicente Aleixandre, Ignacio Aldecoa, José Bergamín, Gabriel Celaya, Faustino Cordón, José María Gil Robles, Fernando Chueca, Teófilo Hernando, Manuel Jiménez Fernández, José Luis Aranguren, Julián Marías, Manuel Millares, Antonio Quirós, Dionisio Ridruejo, Alfonso Sastre, Antonio Saura, Luis Felipe Vivanco, Gonzalo Torrente Ballester, Dr. Vega Díaz, José Suarez Carreño, etc. etc.